

SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 DE DICIEMBRE DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes Sres. Regidores, público presente, el señor secretario general pasara a tomar la lista de los regidores asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Sr. alcalde, señores miembros del pleno del Concejo Municipal, señores funcionarios, público en general, amigos periodistas, muy buenas tardes. Se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la convocatoria de la presente sesión extraordinaria para el día de hoy, martes 30 de diciembre del año 2025. Señores regidores: Epifanio Quispe (Presente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce, (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya (Presente), Yessica Puchuri (Presente), José Luis Escate (Presente), Celia Ágreda (Presente), Silvia Bertolotti (Presente). En el caso del señor regidor José Antonio Rubio, señor alcalde y miembros del Pleno del Concejo, él ha hecho ingresar con fecha de ayer un oficio N° 0012 en la que comunica su inasistencia a la presente sesión extraordinaria del Concejo convocada para el día de hoy. Entre otro punto da a conocer que respecto a lo indicado en el asunto de la referencia dar a conocer que por razones personales no podré estar presente en la sesión extraordinaria de concejo provincial a llevarse a cabo el día martes 30 de diciembre del año en curso a las 4 de la tarde. En ese sentido agradeceré, se sirva dispensar mi inasistencia a dicha sesión extraordinaria de consejo convocada en la fecha y hora programada y pongo a consideración del pleno mi justificación. Atentamente, José Antonio Rubio Quijandría. Con el quorum de reglamento y con la asistencia del regidor Paul Astohuamán que se suma a la lista de los regidores que han dicho presente, hay quórum de reglamento para iniciar la sesión extraordinaria, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario, damos inicio a la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, siendo cuatro y veintidós de la tarde. Siendo la agenda la siguiente.

EL SECRETARIO GENERAL.- Cuatro puntos de agenda:

1. Aprobación de los porcentajes de utilización del FONCOMUN para el año fiscal 2026.
2. Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2026.
3. Aprobación de la ordenanza municipal que establece zonas rígidas y regula la tasa por estacionamiento vehicular temporal en el perímetro interno del ambiente urbano monumental de Huacachina. Ordenanza que sustentará la regidora Ana María Huarcaya, presidenta de la Comisión de Transporte y Circulación Vial.
4. Aprobar la ratificación de la ordenanza municipal N° 029-2025 de la Municipalidad Distrital de la Tinguíña, que aprueba el régimen tributario de arbitrios municipales de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo para el ejercicio 2026 de la Municipalidad Distrital de La Tinguíña. Proyecto de ordenanza que sustentará a la regidora Celia Ágreda de Raffo, presidenta de la Comisión de Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de Ica.

Son los cuatro puntos en la agenda para la sesión extraordinaria de hoy, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, para desarrollar el primer punto de la agenda, invitamos a funcionarios para que pueda hacer la sustentación de este primer punto.

JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Buenas tardes, señor alcalde, por su intermedio un saludo a todos los regidores y al público que nos acompaña. La presentación de hoy día a cargo de la OPR en los puntos La aprobación de la distribución de FONCOMUN y la aprobación del PIA 2026. Bien, antes de iniciar, vamos a referir que nosotros, como OPR, hemos entregado una carpeta con la información de FONCOMUN y la información de PIA debidamente entregadas. Hemos entregado a cada uno de los regidores que están cumpliendo los plazos establecidos que nos ha dado la Secretaría General. Dicho esto, nosotros hemos presentado un resumen, nada más, porque toda la información está en la carpeta. Asimismo, en esa información se ha colocado información que se ha colocado el día de ayer, para conocimiento de todos los regidores. Pero la presentación materia, que la que voy a exponer, solamente recoge actualmente el día, ¿no? Salvo que haya otra indicación. Entonces, voy a empezar con el FONCOMUN. Para nosotros hablar del FONCOMUN, nosotros vamos a tener primero que darnos alcances del Presupuesto Institucional de Apertura, cómo será nuestro nuestros presupuestos de ingresos y cómo estarán nuestros presupuestos de gastos. El presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ica asciende a 259.5 millones de soles. Desde este total, el FONCOMUN para el 2026 representa 35.1 millones de soles. Se advierte, está en la presentación, pero bueno, me indican que es lo máximo que da el proyector, pero lo vemos también en la carpeta. Entonces, el FONCOMUN, como vuelvo a repetir, para el 2026 es de 35.1 millones de soles. Entonces, si nosotros podemos advertir en el gasto, nuestro gasto en la 2.1 de personal y obligaciones sociales, bordea los 66.3 millones de soles. La 2.2, pensiones y otras prestaciones sociales bordean los 8 millones de soles. Entonces, en la 2.1 nada más, refiriéndonos a la 2.1 tenemos ahí los 66.3 millones que consideran, ¿no? ¿Qué conceptos hay? Está desagregada la carpeta, pero aquí están todas las remuneraciones del personal activo, sus gratificaciones, los beneficios de los pactos colectivos que tienen los diferentes, ya sean empleados y obreros, por el día de Ica, por el 5 de noviembre, y muchos beneficios más a través de los pactos colectivos. Entonces, si ustedes pueden advertir, la 2.1 es un monto considerable, en el presupuesto estamos hablando de 56.3 millones. Entonces, la 2.1 se financia principalmente con el FONCOMUN, porque de acuerdo a la ley de presupuesto y a la directiva, la prioridad del presupuesto es pagar las planillas. Ante una eventual variación de los ingresos en otros rubros, la planilla, tenemos en la normatividad correspondiente que se tiene que dar la prioridad, la admisión a las planillas. Entonces, de ahí hay una razón que justifica que nosotros, digamos, solicitemos al pleno que el FONCOMUN, el 100%, sea destinado al gasto, igual que el ejercicio anterior. Punto 2. Nuestra variación, porque no todo se cubre con el FONCOMUN, también se cubre con el rubro 8 y 9. Entonces, el rubro 8 y 9 sufre variaciones porque son programaciones, que uno hace estimaciones, y en el camino, sobre todo en el rubro 8, que ahí ya hemos tenido una reunión también previa, y también una reunión que tiene que ver con los regidores, el rubro 8 es el que tenemos limitaciones respecto a los programados. El rubro 8 es con el impuesto predial, que está a cargo de la recaudación y el servicio del Estado. El rubro 9, presta el servicio y gran parte de ellos se gestiona a través de las gerencias de línea. Hay sesiones, bueno, los servicios es compartidos, presta el servicio, la gerencia de línea, pero se encarga de hacer la función y de cobro a todos el SAT. Entonces, nosotros en el 2024 y el 2025 actualmente tenemos unas restricciones. Entonces, esa es una justificación de por qué nosotros solicitamos al pleno que sea con recursos del FONCOMUN del 100% para gastos corrientes. Tercero, el año pasado se hizo la negociación colectiva centralizada para el siguiente ejercicio fiscal. En la negociación centralizada con el Ministerio de Economía y Finanzas se ha aprobado un incremento de 100 soles para los trabajadores en los tres niveles de gobierno. Pero acá hay una diferencia. En la Ley de Negociación Colectiva señala que en el caso de los gobiernos locales, el financiamiento de este incremento va a ser con cargo a los recursos de la municipalidad provincial de Ica y a cada gobierno local, a diferencia de los ministerios y los gobiernos regionales que van a tener una transferencia del MEF. Ahora, el dispositivo, no lo nombro porque todavía no ha salido, recién en enero va a salir el dispositivo y los alcances de esto y el impacto de los 100 soles. Entonces nosotros, en las coordinaciones con recursos humanos, hay una estimación alrededor, porque como no está el dispositivo, no sabemos los alcances, los parámetros, de 2 millones de soles o sea, la 2.1 va a conseguir un incremento más o menos 2 millones de soles. Y obviamente no está considerado. Vamos a tener que modificar el presupuesto de los otros rubros para poder implementar este beneficio que han tenido. Nosotros en la negociación centralizada, tuvimos que beneficiar los gobiernos locales, aparte

va a haber un bono, que ese bono sí va a haber una transferencia de recursos del MEF a los trabajadores entonces ahí no tenemos impacto entonces este es el tercer punto porque nosotros también pedimos al pleno a fin de salvaguardar las remuneraciones del personal de la municipalidad que el 100% sea para gasto corriente del FONCOMUN. Entonces, ahora, la negociación centralizada se llevó a cabo antes de junio, después también hay un espacio para la negociación descentralizada. En la negociación descentralizada, teniendo en cuenta nuestras restricciones financieras principalmente, no pudimos atender un beneficio adicional, como por ejemplo se estaba planteando en los sindicatos que se reciba otra canasta, que se incremente algunos beneficios por el día de Ica. Entonces nosotros, la comisión estimó, que la municipalidad no está en condiciones de ponerse a adquirir mayores deudas, porque es una deuda y no pudimos atender a los trabajadores, pero no porque no quisiéramos, sino porque las cifras están ahí. Ahora, hace dos años ya, todo el tema de la negociación colectiva está ya reglamentado, porque a veces nos decían, pero anteriormente no ha sido así. Sí, pues, anteriormente no había estas normas, ¿no? Entonces, ahora ya está normado, hay un lineamiento del MEF a partir del año 2023-2024, le digo, entonces nosotros tenemos que regirnos como funcionarios a las disposiciones, tanto del MEF y del Servir, ¿no? Porque Servir es el rector en materia de recursos humanos. Entonces, en la descentralizada no hubo beneficios, digamos, monetarios, ¿no? Entonces, señores regidores, por esos tres puntos es que nosotros pedimos el 100% de FONCOMUN para Gasto corriente, ¿no? Ahora, nosotros hemos preparado una información del PIA y estoy refiriéndome parte de él. ¿Por qué es parte de él? Porque nuestro PIA se ha estimado con el 100% del rubro 7 de FONCOMUN para la gestión correspondiente. Entonces, por intermedio, señor alcalde, pido al concejo que se apruebe la distribución. Pasamos a la última lámina para que se vea la distribución del FONCOMUN. Esta es la distribución que estamos planteando en el FONCOMUN. El 76% a la 2.1, al personal y obligaciones sociales. Y el 3% para pensiones, ¿por qué? Porque los pensionistas hay un estimado de 1.900.000 que son sus remuneraciones y otros beneficios que tienen, ¿no? Entonces parte se va a financiar con el rubro 7 y otros se van a financiar con el rubro 8 y 9. Y en bienes y servicios estamos pidiendo el 20%, que son 7.2 millones de soles. Ahora, ¿qué está considerando los bienes y servicios? que también está en la carpeta entregada a los señores regidores tenemos en lo que es combustibles y servicios básicos, agua, luz, aproximadamente 5.9 millones de soles, de esos 7.2, para eso que se va a adicionar el presupuesto y lo que son repuestos, accesorios, seguros como el SOAT, publicaciones de dispositivos legales que por norma tenemos que sí hacerlas y otros, tenemos alrededor de 1.3 millones de soles. Entonces, los bienes y servicios el 20% está distribuido en estos conceptos que les acabo de referir. Y de manera desagregada están en la carpeta. Entonces, nuevamente, vuelvo a repetir, la distribución del FONCOMUN, la mayor parte, más del 50%, estamos hablando del 76%, En la 2.2, el 3%. Bienes y servicios, 20%, se equivale al 100.2 millones de soles. Ahora, teniendo en cuenta que va a haber un impacto por la negociación centralizada, alrededor de 2 millones de soles, entonces nosotros haremos las modificaciones que correspondan en la 2.3 para poder financiar parte de ese impacto que va a haber en la 2.1 a fin de asegurar las remuneraciones de todos los trabajadores eso sería la parte de la presentación Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, se ha expuesto el tema de la distribución del FONCOMUN para someter a votación. Los señores regidores que quieran hacer uso de la palabra, de lo contrario, para someter a votación. ¿Sometemos a votación a todos? los señores regidores que se sirvan a aprobar la distribución del FONCOMUN propuesta, sírvanse levantar la mano. Estamos en votación. La propuesta es 100% de uso del FONCOMON para gasto corriente, como han indicado, 76% para cumplir con los gastos de personal y obligaciones sociales, 3% para pensiones y otras prestaciones, y bienes y servicios 20%, que ahí claramente indica combustibles y servicios básicos. ¿Alguna consulta? Bien, sometemos a votación entonces los señores regidores que se sirvan aprobar la propuesta, sírvanse levantar la mano. La propuesta es 100% del FONCOMUN para el gasto corriente. ¿Hay consultas? bien, entonces nuevamente sometemos a votación, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano. Los señores regidores que se sirvan a desaprobar, levanten la mano. Los señores regidores que se sirvan desaprobar, sírvanse levantar la mano. Aprobar. Los señores que van a aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor la regidora Yessica Puchuri, regidora Ana María Huarcaya, regidor Epifanio Quispe, regidor Carlos Ponce, regidor Jorge Hinostroza, cinco votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan votar en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los regidores Nélida García, Yngrid Ramos, Celia Ágreda de Raffo, Silvia Bertolotti. Cuatro votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Abstenciones?

EL SECRETARIO GENERAL.- Se abstienen de votar la regidora Leydy Loayza y el regidor Escate. Dos abstenciones. Sí, tres abstenciones con el voto del regidor Paul Astohuamán. Mayoría alcalde.

EL SECRETARIO GENERAL.- Aprobado por mayoría.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación por unanimidad señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, el segundo punto de la agenda el segundo punto de la agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde de acuerdo a la convocatoria es la aprobación en este caso del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces invitamos igualmente para que se haga la exposición sobre el PIA.

JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Nuestro presupuesto institucional, cumpliendo uno de los principios de la ley del decreto legislativo 1440 tanto en ingresos como en gastos tenemos 259'571.935 soles. Nuestros recursos ordinarios es una transferencia del Ministerio de Economía y Finanzas está en 8.2 millones de soles en FONCOMUN 35.1 millones de soles. Los impuestos municipales, en el rubro 8 54.4 millones de soles. Los recursos directamente recaudados en 6.2 millones de soles. Los índices de la Cámara de la Cámara de la Cámara de la directamente recaudados en 6.2 millones de soles. El rubro 18, aquí pueden advertir que tenemos dos cifras, lo hemos diferenciado así por el monto, ¿no? A diferencia del año pasado, en el 2026, ha habido la disposición del Ministerio de Economía y Finanzas de que el PIA incorpore los saldos de balance estimados en esta fecha a junio, cuando se aprobó el anteproyecto. Entonces, el PIA 2026 considera la estimación del saldo de balance 2025 para el 2026. Teniendo en cuenta ello, tenemos que el rubro 18 CANON, SOBRE CANON, Regalías, renta de aduanas participantes, tenemos una transferencia propia de 2026 de 54.1 millones de soles. Ese es nuestro verdadero PIA. Teniendo en cuenta la disposición del MEF de que se incorpore la estimación del saldo de balance de 2025 para 2026, esa cifra que fue también estimada y dispuesta por el MEF está alrededor de los 90 millones de soles. Y ahí creo que en el rubro 18 nosotros tenemos 120 millones de soles, pero que quede claro que son las transferencias y que el saldo de balance estimado es el 90 millones de soles. En el próximo año veremos los ajustes que correspondan para ver el tema del saldo de balance. En el rubro 19 no tenemos que son recursos por operaciones oficiales. Entonces, básicamente este es el resumen de ingresos y gastos. La siguiente. En nuestros recursos ordinarios, que suman a 12 millones, ¿qué están considerando ahí? Las transferencias a la Beneficencia, las medidas en materia de salud y anemia, mantenimiento ordinario de prioridad rural, el programa de gasto de leche, el programa de Pulse Perú, gerentes municipales, los subsidios a los comedores, el programa alimentación y nutrición para TLC, la transferencia al programa de alimentación y nutrición a la TLC, la transferencia al programa de complementación alimentaria, todo eso suma 8.2 millones de soles, es una transferencia de economía. En los recursos directamente recaudados, que son recursos que generan la entidad, tenemos alrededor de 26.2 millones de soles. En el FONCOMUN, que es una transferencia del MEF, tenemos un estimado de 35.1 millones de soles. ¿Por qué decimos estimado? Como bien lo han sustentado en la Ley del Presupuesto 2026 en el Congreso, son estimaciones, y que va a depender mucho de los indicadores macroeconómicos del país, ¿no? Si los indicadores macroeconómicos acompañan estas estimaciones, las transferencias que el MEF ha estimado se van a dar. Pero si los indicadores macroeconómicos tienen limitaciones en su cumplimiento, obviamente el MEF, si a mí me programó, quizás no me ha dado 35, me

puede dar 34, 33, 32. Igual yo proceso, si me ha programado 12.2 millones, también si los indicadores macroeconómicos no se comportan en la manera que está proyectado el presupuesto nacional, también nos puede dar menos, ¿no? 7.2 o 8 millones de soles. Como ha pasado en los servicios anteriores. Ya. Entonces seguimos. El FONCOMUN es una transferencia de economía por 35 millones de soles. Finalmente, tenemos los impuestos municipales, que aquí está el impuesto predial. Estamos hablando de 45.4 millones de soles. También tenemos lo que es el CANON, que son 144 millones de soles. Ahora, la siguiente, por favor, el presupuesto de gastos a nivel de genérica. En la 2.1, ya está considerando el monto total, ¿no?, de cobertura del gasto por concepto de remuneraciones, con sus beneficios sociales, otros beneficios a favor del personal activo, también el personal CAS. En la 2.1 están las pensiones y las prestaciones sociales. Aquí está el presupuesto de los comedores, el PANTBC, programa de vaso de leche, está gastos de sepelio, por luto del personal empleado y obrero activos y cesante por un monto de 8 millones de soles. En Bienes y servicios hemos visto que ya está ahí todos los combustibles, están los servicios de diversa naturaleza están los servicios básicos ¿no? y tenemos también otros servicios de reparaciones, entre otros, por 62.9 millones de soles. En detalle, estos conceptos que están en la carpeta que han sido entregadas. Finalmente, para terminar, tenemos en donaciones y transferencias el pago del personal de la Beneficencia Pública de Ica, de acuerdo al Convenio de administración de recursos, por un monto de 386.000 soles. Tenemos una transferencia al Instituto Vial Provincial por 200.000 soles y también tenemos una transferencia a la Contraloría General de la República para la contratación de las sociedades de auditoría, por 209.000 soles. O sea, nosotros transferimos a la Contraloría General para que nos audite los diferentes ejercicios fiscales en la Municipalidad Provincial de Ica. En otro gasto tenemos 990.000, que comprenden los gastos portados de los administrativos, multas gubernamentales, sentencias judiciales. Y finalmente la 2.6, que son adquisiciones de activos no financieros, que estamos hablando de inversiones. Entonces, los conceptos desagregados están en la carpeta que ha sido entregada y con eso terminaríamos la sustentación del PIA 2026. Eso es todo Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consultas de los señores regidores. El regidor Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del concejo municipal, público presente, tengan ustedes muy buenas tardes. Señor alcalde, hemos escuchado atento la aprobación del PIA, de la gerente de presupuesto. Sin embargo, sería bueno, señor alcalde, que se consideren también dentro del PIN las modificaciones presupuestarias, las metas o programas de incentivo 2026 de transporte como la la meta 5, la meta 8, la meta 9 también que se considere señor alcalde las metas de programas de incentivo de todas las áreas porque los programas de incentivo nos ayudan a seguir pudiendo realizar más trabajos porque son incentivos que el MEF o el Estado otorga a las municipalidades y también señor alcalde debe considerarse la actualización del PDU porque recordemos que este es su último año de gestión y deberíamos dejar todas las herramientas de gestión ordenadas. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sírvase aclarar la gerencia de presupuesto o sub gerencias.

JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Teniendo en cuenta lo que ha pedido por el señor regidor, si nosotros consideramos, ¿no?, a través de las gerencias de línea, ellos hacen sus seguimientos, ¿no?, para poder tener la cobertura. Y ahí es que también nuevamente nosotros agradecemos la reafirmación de los regidores que nos hayan apoyado con la aprobación del FONCOMUN, el rubro 7, porque a veces tenemos que coberturar este tipo de actividades. Entonces, utilizamos también es muy marginalmente, porque el 76% está para las planillas, pero de ahí también utilizamos para trabajar con las clínicas de que tengan los recursos para desarrollar las actividades ¡Gracias por ver el video! Normalmente, porque el 76% está para las planillas, pero de ahí también utilizamos para trabajar con las gerencias de línea de que tengan los recursos para desarrollar las actividades de incentivos. El incentivo es cumplir las metas y tenemos una transferencia del MEF, un premio por haber cumplido esas metas. Entonces, esta transferencia, por ejemplo, la hacen en el mes de abril de acuerdo a la ley de incentivos. Hasta el 30 de abril de 2026 vamos a obtener una transferencia que no está aquí todavía, ¿no? No está aquí, ¿por qué? Porque eso sale en abril, ¿no? Sobre las metas que se han cumplido en este último trimestre, ¿no? Y con eso mismo nosotros por disposición también y reafirmación de la alta dirección

lo que se genera en incentivos va a las gerencias de línea y adicionalmente lo que es al cara hacemos algunas modificaciones también se coordina con las diferentes áreas y con la gerencia de administración que es el equipo que tiene que ver y evaluar también las modificaciones presupuestarias y su impacto también financiero entonces sí señor Ponce las modificaciones se pueden hacer gran parte ya está considerada en el presupuesto y sobre el plan de desarrollo urbano tiene que tramitarse a través del área usuaria entonces una de las primeras acciones es que ellos pidan la cobertura presupuestal y hagan los procedimientos, ¿no? y evaluamos, ¿no? financiamiento de la modificación, que puede ser por diferentes rubros, ¿no? para poder acceder al requerimiento de este instrumento de gestión que está necesario para la municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios que consten acá señor secretario mi voto en abstención ya que la distribución del FONCOMUN ya ha sido aprobada al 100% ahora estamos en debate de Presupuesto Inicial de Apertura y dentro del planeamiento del área de presupuesto ha debido tener pleno conocimiento que hemos tenido problemas de pago del personal en especial lo que es los locadores porque este proyecto de presupuesto ha sido presentado al Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de julio, si no me equivoco, mes de agosto solamente ya están dando aquí un repaso de lo que ya tiene conocimiento el Ministerio de Economía y Finanzas. Pero solamente que para dejar en actas de que el rubro donde que siempre he podido observar el Reg. Astohuamán, ha sido el rubro de bienes y servicios. Donde que le han destinado un presupuesto de casi 63 millones de soles. ¿De dónde se ha tomado el presupuesto para destinar a bienes y servicios? O sea, el que va a comprar en sí, directamente, Concejo Provincial, logística. Han tomado del rubro 8 y 9. Normalmente el rubro 8 es arbitrios municipales, ¿no? Donde que en realidad nosotros tenemos ahí un poco de dificultad para cumplir con la planilla de los trabajadores en especial los locadores y a otras áreas que son bastante importantes como es limpieza pública, serenazgo, las áreas de asentamiento humano, las áreas de patrimonio, las áreas en realidad que tienen bastante complejidad en su pago de su personal son las áreas que en realidad producen y ayudan mucho para fortalecer capacidades de gestión dentro de una institución o una corporación. Entonces consecuencia de ello se ha debido el órgano administrativo de la gerencia y presupuesto de poder planificar para no llegar a tener esta complejidad a cada fin de año ¿por qué me quedan bienes y servicios? A cada ítem le han denominado su gasto presupuestal, con nombre propio en cada ítem. Pero acá hay dos ítems que están en observación. En uno de los ítems lo consideran otros bienes. Otros bienes le designan cerca de 5 millones de soles. Otros bienes. O sea, no tiene definido esos 5 millones en qué se va a tener que gastar en compra de bienes y servicios. De igual manera, en otro ítem le ponen cerca de 5 millones otros fines, son dos denominaciones que no lo determinan con una denominación conceptuada para que se haga el gasto de presupuesto que conste en acta mi voto va a ser en abstención sobre la aprobación del Presupuesto Inicial de Apertura. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pediría a la jefe de presupuesto que explique a detalle la observación del señor regidor.

JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Gracias por la observación y van a permitir presentarnos de manera detallada en la genérica del gasto 2. La genérica del gasto 2 está financiada por referencia al rubro 7, el rubro 18, el rubro 8 y el rubro 9. Hay montos considerables, por ejemplo, 23, 24 millones, ¿no? 14 millones, ¿no? También me voy a referir a los otros bienes, ¿no? Ahí permítanme explicarles que en este rubro 18, en lo que es mantenimiento, es gasto corriente. Y va a la genérica 2.3, ya, en el rubro 18. El 80% del rubro 18 va a inversiones, pero es 2.6, que indica el gasto 2.6, que son inversiones, activos financieros. Y el 20% del mismo rubro va a lo que es 2.3, que está bienes y servicios, que es un gasto corriente. Entonces el número 18 tiene esa diferenciación, de acuerdo a la ley, la genérica 2.3 en el servicio, es un gasto corriente y el 80% es 2.6 la genérica es 2.6 inversiones. Ahora, ¿por qué nosotros colocamos genéricas, otros bienes? porque tenemos que tener en cuenta que en la Ley de Presupuesto del 2026 tenemos partidas restringidas y cuando nosotros queremos modificar, nos dan las alertas. Entonces, nosotros, conocedores de que va a haber un impacto de 2 millones

de soles más o menos en las planillas, si tengo que habilitar recursos para la 2.1, tiene que salir de algún lugar, porque el presupuesto ya está dado. Entonces, hemos generado, por cierto, un eje específico para poder hacer las modificaciones que corresponden. Entonces, cuando tengamos a este dispositivo legal, lo vamos a informar también a la alta dirección, para ver los alcances y también el informe de recursos humanos para también definir los alcances porque no solamente los 100 soles que es la remuneración, no solamente va a afectar la remuneración va a afectar todos sus colaterales su gasto de salud, su gasto no ONPE, si sus pactos colectivos están asociados a su remuneración por ejemplo que el día de Ica o el 5 de noviembre que reciben un sueldo si yo voy a aumentar en 100 soles esa remuneración también se va a aumentar los otros colaterales que serán materia de análisis cuando salga el dispositivo legal para ver los alcances. Definitivamente que el Salud, ONP, la CTS, todo ese beneficio por ley, se va a incrementar. Y vamos a entrar en evaluación a aquellos beneficios que los trabajadores hayan obtenido en los pactos colectivos corresponden o no corresponden teniendo en cuenta que algunos están asociados a su remuneración entonces por eso estamos estimando hay una coordinación con los recursos humanos el impacto de esos más o menos dos millones a más de soles y tenemos que sacarlos de nuestro presupuesto. Entonces, básicamente ello, y cuando vemos estos montos grandes, de 15 millones, esos son, lo que es mantenimiento, básicamente. Esos son los montos más raros, porque después tenemos los montos que son medio millón, cien mil soles, que están destinados a diferentes servicios en las específicas de gasto correspondientes, que son los clasificadores de economía y finanzas. Pero, actualmente, le respondo, señor regidor, que nosotros tenemos ahí para poder nosotros hacer las modificaciones teniendo en cuenta el impacto de esta negociación.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra consulta? Reg. Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, buenas tardes, buenas tardes colegas regidores, público presente. Es importante el tema que estamos tocando el día de hoy y apreciando el tema de los presupuestos y recordaremos que el año pasado le dieron el 100% los regidores por mayoría para que dispongan del dinero en favor de los trabajadores. Y sin embargo esa realidad no se ha reflejado. Hasta el día de hoy le deben a muchos sus beneficios laborales, incluso le pagan pasando el mes a los trabajadores. Y hoy la historia se repitiendo porque por mayoría lo han vuelto a aprobar y sin embargo la funcionaria menciona los famosos pactos colectivos, ese no es el problema, el problema parte desde el jefe de personal el cual ha hecho procesos tras procesos y ha llenado de personal el municipio provincial de Ica y hoy se está reflejando la realidad. ¿Quiénes pagan la consecuencia de eso? Nuestros trabajadores, los permanentes, los antiguos, que no se puede cumplir con ellos, además han permitido que se desnaturalicen los contratos, cuando el personal entra como obrero y por necesidades de servicios se lo llevan a las oficinas y hoy ustedes han permitido esta realidad y eso es cuestión de tiempo que la municipalidad lamentablemente va a entrar en una quiebra si le diríamos esa palabra tal vez ¿por qué? porque tenemos sobrepoblada la municipalidad gracias a los famosos procesos CAS, solo eso señor alcalde y yo creo que, señores regidores, debemos tomar decisiones sabias para la buena conducción del municipio y del dinero que se va a destinar en ese 2026.

EL SEÑOR ALCALDE.- Le diría la jefe de presupuesto pueda explicar a la señora regidora lo que ha manifestado.

JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Por su intermedio, la señora regidora, y gracias porque nos va a permitir conocer a todos lo siguiente. Los beneficios de los pactos colectivos de los trabajadores se tienen que financiar por el rubro 8 Y 9. Las planillas, sí financiamos gran parte de ellas con el rubro 7 pero de acuerdo a los pactos colectivos, en los pactos colectivos que he tenido acceso a alguno de ellos, su financiamiento tiene que ser por el rubro 8 y 9. Entonces, nuestro problema no es tanto el gasto, porque la municipalidad necesita, nosotros tenemos empleados, correcto, lo que se le debe a nosotros son nuestros pactos colectivos ¿Y por qué? Porque en el rubro 8 tenemos ciertas restricciones de la recaudación del rubro 8. Con los trabajadores coactivos, recién estamos viendo las mejoras. A diciembre, hoy día, hasta un día en la mañana, por el rubro 8, porque ahora estamos a hacer seguimientos diarios, están alrededor de 2 millones de soles. En los meses anteriores de los rubro 8 ha

estado 1.500. entonces se están tomando diferentes acciones en el último semestre para mejorar la recaudación del rubro 8 entonces tenemos que seguir mejorando en nuestra recaudación y evitar que se prescriban las deudas prediales, como nos ha salido a informar el gerente del SAT, que se han prescrito millones de los impuestos prediales y eso ha perjudicado nuestra recaudación. Si no, hoy día no, tuviéramos mayores inconvenientes, pudiéramos atender. Entonces, una estrategia para el día 2026, y que ya vienen trabajando con el gerente de administración, el gerente municipal, el jefe del SAT y también nuestro Sr. alcalde que preside algunas reuniones de seguimiento, es facilitar y apoyar las diferentes gestiones que tenga que hacer el SAT y nosotros para mejorar la recaudación. Ese es el objetivo que tiene que tener la municipalidad. Respecto a los gastos, señores, en el grupo de inversiones, la municipalidad tiene como PIA histórico 40 millones, 45 millones y hoy día 54 millones, menos del 20%. De acuerdo a los proyectos de inversión, los costos de operación y mantenimiento que genera cada inversión es 2.3 es gasto corriente. Ejemplo, cuando compramos los vehículos, la maquinaria, la maquinaria es 2.6, rubro 18 lo financia. ¿Pero quién va a manejar esa flota? Los choferes. Tengo que contratar más choferes porque tengo más maquinaria. ¿Correcto? Y eso es 2.6. Entonces, todo proyecto de generación, todo su naturaleza y que está embarcado en la directiva de la acción pública y las vías correspondientes todos los proyectos generan costos de operación y mantenimiento incremental. Operación nos referimos a la mano de obra, a los insumos y el mantenimiento, lógicamente que tiene que tener de acuerdo a lo que define el sector, si es una vía, habrá mantenimiento periódico rutinario, si es otro vehículo, el sector no dirá qué tipo de recibimiento son, algunos son anuales y anuales, de acuerdo a lo que el sector regula. Entonces, si la municipalidad está ejecutando proyectos, no de ahora, de municipalidad, entonces, cada proyecto genera un mantenimiento incrementado. El caso más, digamos, que lo vamos a dar ahorita más palpable, es el de la maquinaria. Va a generar mayor combustible, va a generar choferes, tendremos que evaluar de que racionalizar de mejor manera, ¿correcto? Es una tarea que tenemos que hacer el próximo año. Pero que todo proyecto genera costos incrementales, lo genera por definición y la misma fija que está en la estimación entre los costos incrementales. Por ejemplo, el otro proyecto, los proyectos que usted también ha aprobado por obras por impuestos, los proyectos por impuestos es un apalancamiento financiero, no es que el Ministerio otorgara los recursos. Entonces, estos proyectos que son de gran envergadura, van a generar también costos de operación y mantenimiento, maquinaria, que se bien a la maquinaria del transporte, entonces se tendrá que evaluar, ya está en el proyecto, cuánto se va a generar el costo, en operación, en insumos, personal, combustible, luz, mantenimiento, entonces lo que corresponda. Entonces es propio que en todos los ejercicios se incrementen un porcentaje los costos de operación y mantenimiento porque estamos ejecutando proyectos y muchos de ellos nosotros los operamos y los mantenemos. Cuando hacemos la transferencia, por ejemplo, cuando a nos piden financiar un colegio, sale la carta de inversión en la municipalidad, correcto. Pero como la operación de mantenimiento recae en el sector, obviamente el sector va a enfrentar un gasto corriente de ese proyecto en los próximos años. Entonces es propio, es la misma naturaleza del proyecto de inversión. Había una propuesta hace años en el MEF que los proyectos de inversión que se financia su ejecución en la 2.6, también su operación de mantenimiento de algunos años sea financiado en la 2.6 y no en 2.3 para bajar la presión de la inversión en el gasto corriente, pero no prospero. Se financia con 2.6. Entonces, en este sentido, por intermedio, señor alcalde, sí, tenemos que seguir mejorando en la gestión, pero los proyectos, como vuelvo a decir, generan operación y mantenimiento. Y ahí tenemos este tipo de información y una tarea importantísima para el 2026, seguir trabajando y afirmar el trabajo diario con el SAT para que mejoren la recaudación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Reg. Ana Huarcaya

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde, señores de miembro del Concejo Municipal, público general, muy buenas tardes. Justamente señora Alcalde preocupados frente a diferentes preocupaciones que se tiene con el personal. Es importante la palabra que lo ha indicado la gerenta, racionalizar para ir mejorando los esfuerzos que se vienen implementando. Justamente hay una preocupación, y he escuchado atentamente que nos habla de una estrategia, de mejorar la recaudación para coberturar lo que es el rubro 8 y 9 para cumplir con nuestro personal pero así como el año pasado nosotros hemos aprobado al 100% los presupuestos que se venía para este año y hemos visto en el camino pues una serie de necesidades

que los proyectos, pues, necesitan también de un sustento para mantenerse. Y dentro de ello, pues, se acciona, y a veces nos estamos distrayendo, alcalde, en aplicar la estrategia de recaudación con el SAT. Insistir con el SAT para que cubra lo que son los presupuestos, el rubro 8 y el rubro 9, para con los personal por eso me gustaría escuchar, Sr. alcalde, a la gerenta a la gerenta Magali que nos garantice que el año que falta poco, tres días ya tenemos el año 2026 que garantice que la estrategia se va a aplicar en la primera sesión ordinaria que nos va a hacer llegar para saber las debilidades que tenemos y el cumplimiento de los pendientes que se tienen con respecto al personal. Entendemos también, y es aún más falta todavía porque parece que no ha indicado, cuando se haga la entrega total del proyecto de la seguridad ciudadana, donde se va a requerir de personal especializado para que se encarguen del manejo de las cámaras de seguridad. Eso aún todavía creo que no está incluido, pero me imagino que en el PIN van a funcionar estas sesiones. Por ello, señor alcalde, señores miembros del Concejo Municipal, planteo antes de la aprobación o la determinación del Concejo Municipal es que en el primer mes del año 2026 nos presente la estrategia radical de que se va a cubrir lo que es la recaudación para cubrir el rubro 8 y 9 y cumplir con las responsabilidades que tenemos, señora alcalde, en base a los reclamos que tienen los dirigentes, los trabajadores que forman parte de este equipo de la gestión municipal, con todas las ventajas, las desventajas, lo bueno y lo malo, se nos plantea una propuesta para la primera semana de enero, que es nuestra primera sesión del concejo, la estrategia de aplicación, porque ha escuchado muy atentamente ello, si se va a dar, no se va a dar y cómo se va a dar. Gracias.

JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Gracias, señora regidora por su participación. Nosotros, como vuelvo a repetir, ya en el último semestre estamos trabajando de la mano, todos y todos, todos, con los órganos de servicio y apoyo administrativo con el equipo de SAT. Entonces, por competencia, el SAT ya ha generado un pre-plan de trabajo en el último trimestre también para la recaudación. Entonces, el plan, obviamente, ya por disposición de nuestra ya dirección, se les invite al SAT a presentar con su documento con las directas acciones que van a tomar para impulsar. Les comento que, por ejemplo, en esta última semana el SAT ha firmado un convenio con Bitel, ¿no?, para tener facilidades de pago, entonces ya está entrando el sistema de que, bueno, en otro lugar puedo pagar. En cambio, antes no había esto, tenía que tener que ir al SAT, tenía que esperar la liquidación, tiene que volver a ir al SAT para pagar. Ahora ya se está gestionando, ya se firmó el convenio con Bitel, que es lo que nos ha informado el gerente del SAT y que tenemos esta facilidad de pago, un mecanismo, no es cierto, virtual que va a ayudar a pagar. Y se vienen así como estas acciones muchas otras más. Por ejemplo, el SAT ha informado también el gran impulso que le está dando a la cobranza coactiva. Durante muchos meses el SAT estuvo sin un cobrador coactivo. Entonces, hay situaciones que en su momento explicarán, pero ya tenemos el coactivo funcionando y ya han planteado el procedimiento, ya han notificado y esta dando resultados. Y prueba de ello es que en la mañana en una coordinación con funcionarios del SAT, me indica que en el mes de diciembre a febrero de hoy también le han recaudado los dos millones. En promedio, cuando iniciamos el año, la meta era de 3.3 millones en el número 8 de manera mensual. Esa era su meta mínima para poder cubrirnos. Entonces, hemos tenido muchos déficits y en este último mes están repuntando. Adicionalmente a ello, ustedes saben que ya se está ejecutando el proyecto de Catastro. Entonces, vamos a entregar el próximo año, los primeros meses, me parece que una 10.000 unidades de productos que han coordinado. Entonces, definitivamente esto va a ayudar a nuestro rubro 8. ¿Por qué? Porque hay usuarios, ¿no es cierto?, o vecinos, que tienen 4 pisos, pero pagan por un piso. Hay otros que tienen dos pisos y pagan como si fuera blanco. Entonces todo ello, el catastro va a permitir actualizar la información y por lo tanto va a haber un impacto en la mejora de la recaudación del rubro 8. El equipo del catastro está en coordinación y se van a presentar reuniones también con el equipo del SAT a fin de afinar acciones que puedan permitir rápidamente mejora de los ingresos. Entonces se están dando las acciones, se están trabajando y en ese camino tenemos que seguir reafirmando. Nosotros con el administrador casi interdiario ya tenemos por disposición de nuestro señor alcalde la información del SAT, cuánto está ingresando por el rubro 8, cuánto está ingresando por el rubro 9. Entonces, estamos en ese camino, señor alcalde. Y yo creo que si seguimos con esa reafirmación y con el aporte que acaba de hacer la señora regidora, que eso se plasme en un documento y se entregue a los regidores, va a cobrar mayor fuerza para

poder hacer el seguimiento y que nuestros impuestos del rubro 8 mejoren y poder así atender a todos nuestros trabajadores.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- A veces un poquito me hago recordar que estamos en el 2023, pero ya estamos en el 2025, terminando e ingresamos al 2026. Y siempre las corporaciones municipales se reflejan por resultados, señores Concejo Provincial. Tengo aquí la propuesta que nos hace el área de presupuesto, para nosotros aprobarle al Concejo Provincial responsablemente el 100% a gasto corriente. Ellos se comprometen en impuestos municipales, en un trabajo articulado, se comprometen llegar a cerca de 46 millones de recaudación en el año 2026. ¿Cuánto nos prometieron en el 2025? ¿Cuál es el trabajo articulado en el 2025? que nosotros, el Reg. Astohuamán puso en esta mesa propuesta de 80 para gasto corriente y 20 para proyectos de inversión ¿Por qué? Conozco con conocimiento de causa porque he sido regidor en la Municipalidad Distrital de Parcona, Sr. alcalde, tenemos que trabajar, cuando nosotros sacamos un reporte y le pedimos un reporte al SAT de 1 al 100. ¿Cuántos tributarán pagando su impuesto predial a la provincia? El 15%. Si ahorita le pedimos al SAT, ¿cuántos estarán pagando? Yo creo que no ha subido mucho porque hemos terminado mal este año, estamos terminando mal este año 2025 en cumplir los pagos en diferentes áreas del personal pero señora jefa de presupuesto aquí usted nos claramente espero que el 2026 diciembre cuando estemos aprobando para la gestión que venga espero que lleguemos a los 46 millones o 47 millones en impuestos municipales de igual manera el recurso directamente recaudados nos están programando 26 millones y medio, esperemos que lleguen, porque solamente el Estado nos manda por FONCOMUN un monto de 35 millones y aparte, cuando hay para mantenimiento, señores del Concejo Provincial, cuando se habla de mantenimiento también se hace los proyectos de IOAAR que viene por CANON y Regalías, ese viene para proyectos para mantenimiento de obras aquí hablamos netamente de estos dos rubros que generan para fortalecer la capacidad de la corporación municipal y acá vemos que se han planificado en este PIA 2026 alimentos y bebidas cerca de 5 millones, yo le pregunto al concejo provincial ¿tendrán ustedes aquí una gotita de agua que estamos debatiendo para aprobar el presupuesto de este año? creo que no hay ni una bebida de agua aquí pero aquí se ha programado para 2026 4 millones 838.000 soles para bebidas, alimentos pero debo sentir la molestia señores del concejo provincial porque en el área que he estado yo fiscalizando promoviendo para poder hacer un trabajo articulado de apoyo social a la comunidad, de poder terminar con los mal llamados traficantes de terrenos y sanear todo en la explanada tierra prometida, ese personal que sale a pisar tierra, arena, a fiscalizar, se le lleven tres, cuatro entregables. Ese trabajador que dio por la municipalidad, por la exigencia de sus autoridades, pasó una mala Navidad. Entonces, ¿cómo es posible que no consideremos ese planeamiento de la parte administrativa? no estamos 2023, estamos 2025 ¿por qué desde 2023 no se planificó trabajar articuladamente con el SAT? Porque si no, el SAT no hace el trabajo de recaudar, es con mi casa yo no salgo a trabajar. ¿Quién me va a traer la plata? No le voy a pedir plata al vecino. Y si mi hijo no está haciendo las cosas bien, yo le voy a dar propina pero acá vemos que acá hay casi 5 millones para bebidas y alimentos y después también tenemos otros bienes 4 millones y medio tenemos otras actividades similares casi un millón, servicios diversos 6 millones ¿por qué no priorizamos, señores de la parte administrativa a esa gente que está trabajando? esa gente que está recuperando propiedades que ha estado abandonado por mucho tiempo la provincial se han ido tres meses sin pago, eso me preocupa, eso me preocupa, porque aquí ustedes mismos nos plantearon que iban a llegar a ese presupuesto de recaudación en el SAT y en las gerencias, tanto de transporte tanto de desarrollo económico obras privadas, ¿cuántas edificaciones señores del Concejo Provincial se está construyendo hoy día? ¿lo notifican? ¿cuántas inmobiliarios privados están vendiendo terreno y no pagan impuestos? cuando yo le escucho, no, Catastro va a verificar si es de primer o segundo piso y para esto existe la gerencia porque no hace un trabajo de poder fiscalizar y levantar las observaciones y corregirlas entonces señores del Concejo Provincial nosotros el 2024 para 2025 lo hemos premiado a la gerencia del presupuesto porque la aprobamos el 100%. Ahora sí, yo no estaba de acuerdo porque no nos cumplieron lo que nos prometieron. Ellos nos prometieron, ellos han evaluado técnicamente. Esperemos este año, porque hemos hecho trabajo articulado tres años. Este año cerramos fiscalizando. Que hemos trabajado primer año, segundo segundo

año, tercer año cuarto año, para yo irme tranquilo a mi casa que he dicho que he trabajado por la Municipalidad Provincial de Ica, pero señores yo quisiera señores del Concejo Provincial que aquí nos inviten y que estén sentados los equipos técnicos del SAT, equipo técnico de transporte, equipo de desarrollo económico y obras privadas. Son los entes que nos hace la recaudación y limpieza pública. Señores concejos provinciales, limpieza pública, ¿cuánto gastamos limpieza pública? ¿Y cuánto recaudamos? Ni siquiera el 12%, ni el 10% recaudamos, estamos subsidiando. O sea, damos un servicio que no es sustentado, no es recuperado ¿que estamos haciendo señores funcionarios convocados por nuestro Sr. alcalde? como funcionarios de confianza para poder hacer ese trabajo estamos en 2025 señores funcionarios y el papelito aguanta muchas cosas, lamentablemente pero la realidad es otra y yo no puedo irme a mi casa tranquilo o pasar una navidad mientras que mi teléfono suene y los trabajadores digan, señor regidor, usted cuando iba a fiscalizar a mi área, íbamos a campo y verificamos y gritábamos que se sigan malintencionando las propiedades de la Municipalidad Provincial. Ahora le pido, señor regidor, tengo tres entregables y mi familia no tiene que pasar navidad. No es justo señores concejos, es por ello que mi votación atención en aprobar el FONCOMUN y de igual manera en el PIA esperemos que también existe la modificación del PIM espero que ustedes estratégicamente como ustedes han estudiado muy disciplinada, planteen para esta corporación provincial. Miren a Parcona, no es que yo quiera levantar a Parcona, pero Parcona se hizo trabajo, y acá está la regidora de Ana Huarcaya, que también fue regidora en Parcona. Nosotros exigíamos al funcionario. El día del trabajador municipal no era que decidíamos celebrar, salíamos con nuestra escoba hasta limpiar pichana toda la calle, para que el pueblo vea, que nosotros también sabemos limpiar las calles y que vaya y le tocábamos la puerta para que pague sus impuestos, esperemos que eso se haga señores presupuestos, señor gerente con el SAT, para que también aquí ya no esté el 15% de 1 al 100 al menos dejarlo en un 50% que paga y van a ver que nosotros ni siquiera vamos a tener que necesitar de darle el 100%, hasta con 50% de aprobación de su FONCOMUN, esta municipal provincial puede sobrevivir.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aclare sobre todo eso que dice bebidas y alimentos, ¿ya? Aclárele, por favor.

JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Bueno, por intermedio, me solicitaba hacer un alcanza al señor regidor. El tema de alimentos y bebidas que acabo de referirse el señor regidor de los 5 millones es un pacto colectivo de los trabajadores de las canastas, ¿no? Que tienen, tanto obreros como empleados. ¿Correcto? Y el valor de las canastas es alrededor de 4.5 millones de soles, y la diferencia es de alimentos para el zoológico municipal. Entonces, está bien, no es un beneficio ganado por nuestros compañeros trabajadores, pero es una explicación, señores, es un pacto colectivo y por lo tanto tienen ese derecho, ese beneficio ganado y tiene que estar presupuestado y esa es la específica que le corresponde, ¿ya? Entonces, estamos hablando de 4.5 millones de soles para empleados y obreros de la Municipalidad Provincial de Ica por sus canastas en atención al pacto colectivo suscrito años anteriores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Reg. Silvia Bertolotti.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, colegas regidores, público presente, tengan todos ustedes muy buenas tardes un poco continuando con mi colega Astohuamán, yo considero personalmente que quizás no hay un trabajo articulado entre las áreas y a eso le sumamos que quizás no hay estrategias por cada área, no hay productividad, no hay medición de metas. Y un claro reflejo es lo que pasa con el SAT, que no lo vemos desde ahorita, lo vemos desde años anteriores. Entonces, si nosotros no exigimos a los funcionarios que hagan su trabajo, que tengan un plan de trabajo, acciones, productividad, por la cantidad de colaboradores, eso no va a avanzar. Y por eso es que le debemos a la cantidad de colaboradores que sí van y sin embargo son dos, tres meses que no le pagan. Ahora, para poder sensibilizar al personal o a las personas, al ciudadano que vaya y que pague, también tenemos que darle todas las facilidades. Hoy en día, andar con dinero en efectivo es un riesgo. Tengo que actualizarme, tengo que estar de acuerdo. Oye, ¿puedo pagar con yate, plin, transferencias? ¿Qué alternativas le voy a dar a ese ciudadano para que no maneje el dinero? También, ¿cómo sensibilizo para que vayan y paguen ¿no? entonces ellos también como ciudadanos tiene que percibir el recojo de la basura, el tema de la limpieza ¿Para qué? Porque es un

trabajo articulado a través de campañas, a través de plan de estrategias. Y realmente no lo hay en estas áreas. Y el SAT deja mucho que desear, desde hace mucho tiempo, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Quisiera antes de que participe el Reg. Escate, que pudiese informar yo sé que bueno, no es usted responsable del SAT, pero tiene información el SAT está recaudando menos que otros años, está recaudando más para poder un poco aclarar esos temas ¿no?

JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Sí, nosotros sabemos pues que el SAT ya lo hemos dicho, ha habido en los últimos años una serie de situaciones que han jugado en la recaudación. Pero en este último trimestre, como vuelvo a repetir, han habido mejores. En el ejercicio fiscal 25, en el rubro 8 a excepción de febrero hay un pico alrededor de 100 millones de soles después de esos meses baja la recaudación. Ha estado como en puntos de 1.3, 1.5, 1.6, 1.4 y en el mes de noviembre, el mes de diciembre tiene una tendencia a mejorar. Entonces, como les diría que hoy día, casi todos los días, estamos ya trabajando y hemos mejorado 2 millones y hemos mejorado en 2 millones estamos en el mes de diciembre entonces hemos mejorado la recaudación y mañana se espera alrededor de unos 200 mil más eso haría alrededor de 2 millones 200 mil y si hay un brinco de 2 millones 500 mil. Entonces, sí, es verdad, tenemos que seguir reafirmando el trabajo, pero en estos últimos meses la tendencia es que se está mejorando. No en el monto que la municipalidad necesita. Esta fue una tarea que también la alta dirección nos refirió a nosotros, como dice la Reg. Bertolotti y también como decía al equipo de SAT y funcionarios, nuestra alta dirección, nuestro alcalde, no tiene tiempo para ver una serie de informes, carpetas, en una sola hoja se evalúa, generamos las metas y hacemos el seguimiento, meta programada y meta ejecutada, estamos mejorando en los últimos meses, pero nosotros creemos que por el trabajo que se viene desarrollando reafirmando el trabajo que el SAT lo detalle sus estrategias obviamente va a mejorar la recaudación del rubro 8 y estamos en esa tendencia, ingeniero, es verdad que los ejercicios anteriores siempre ha habido una mayor recaudación a lo programado y de ahí es que la municipalidad y no es de esta gestión es de gestiones anteriores que la municipalidad viene arrastrando deudas. El tema de las reincorporaciones por mandato judicial no son de esta gestión, son de gestiones anteriores que han denunciado y que tienen que reincorporarse y obviamente ingresan por concurso, por una permanencia entonces si tenemos que mejorar. Volviendo al tema de recaudación, ingeniero, este año si tenemos que mejorar porque ya venimos trabajando con las unidades orgánicas y es verdad lo que dice la Reg. Bertolotti cuando nosotros colocamos metas venían rápidamente las gerencias porque estaban en rojo entonces informábamos en rojo, en azul y entonces eso ha venido generando el resultado que venimos desarrollando. Entonces, con todo este trabajo y el liderazgo, déjenme comentarles, permítanme el ingeniero, el alcalde, nos está acompañando en las reuniones que tenemos con el SAT, el administrador, el gerente municipal. Entonces en resumidas cuentas hemos mejorado en los últimos dos meses hay metas programadas y la meta predial que si tenemos que reafirmar definitivamente el próximo año para establecer las acciones concretas como bien lo acaba de decir la Regidora. El rubro 9 básicamente está muy bien, o sea nuestras gerencias de línea están trabajando y la diferencia es más menos de 1 millón entonces por ese camino estamos y estamos mejorando no en la tasa de crecimiento que quisiéramos pero hay mejoras que hay que consolidar el próximo año, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Escate, tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias señor alcalde, muy buenas tardes al pleno del concejo municipal, a sus amigos periodistas y al público en general, he escuchado atentamente acá a la gerenta Magali sobre el tema del rubro 8 del rubro 9, la verdad, si un alcalde es un dolor de cabeza para esta gestión municipal, es el rubro porque casi nunca tiene plata para poder pagar. Y sobre todo a los hermanos trabajadores de la Municipalidad Provincial de Ica, que en realidad merecen su pago que sea el día. Pero lo que más me sorprende, señor alcaldes, los cuatro millones y pico que son destinados para bebidas y comestibles, si no me equivoco, comida, que son destinadas directamente para las canastas de los trabajadores, que son ganadas por los pactos colectivos que hace mucho tiempo vienen gestionando y se vienen ganando en luchas sociales por parte de ellos. Pero en esos pactos colectivos y esas canastas que ellos reciben, yo tengo referencia de que a los proveedores se les está debiendo, señor alcalde. A uno se le debe cerca de

un millón y medio de soles, si no me equivoco, a otro como medio millón de soles. Y me pregunto, entonces esos cuatro millones y pico, ¿a dónde se van? Si están destinados para el tema de pagar canastas a los señores trabajadores de la municipalidad provincial. Y con el tema del rubro 8, que si bien es cierto son ingresos directamente recaudados por el SAT, y me rasco la cabeza porque el SAT es un dolor de cabeza para todos tal es así, de que la gerencia municipal juntamente con su equipo tiene que ir a apoyar al gerente del SAT para que pueda recaudar, siendo este el SAT, en el Organigrama, un tema independiente que no depende directamente de la gerencia, sino de alcaldía, señor alcalde. A donde va un equipo de trabajo de la municipalidad a refianzar el trabajo que vienen realizando el SAT es porque no viene haciendo un buen trabajo, es porque no recauda. Desde el día de ayer yo escucho como salvavidas del SAT, acá la gerenta Magali presente, que el SAT ha mejorado, que está mejorando, que estamos implementando, yo escucho acá a ella como gerenta del SAT, la verdad y se lo digo con todo respeto señora Magali porque usted es una profesional de altura, pero sin embargo el señor gerente del SAT se esconde en esas cuatro paredes y no viene a dar la cara a la gestión municipal ni al pueblo de la recaudación que está haciendo, de la baja recaudación. Porque los problemas económicos de la municipalidad son directamente porque el SAT no recauda. Y que no venga a decir que en gestiones pasadas no se hizo nada. Yo le pregunto al señor, ¿qué viene haciendo ahora en día? ¿Qué hace para recaudar? Que no necesita escudarse atrás de otra gerente para decirle que se están implementando trabajos. Se están implementando por un trabajo que se está haciendo de forma articuladamente con el gerente municipal y la señora Magali y otro equipo más. Yo le pregunto al señor, a él solo, ¿qué viene haciendo? ¿Qué está recaudando? Porque como el rubro 8 seguimos teniendo problemas, señor alcalde. Y usted ya sabe lo que tiene en el SAT y vamos a seguir teniendo problemas consecutivamente por eso. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, le hago recordar al señor regidor que mi persona, el gerente municipal, el gerente de administración, el gerente de asesoría jurídica, las jefes de presupuestos somos Consejo Directivo del SAT. Le hago recordar esto porque las veces que nos hemos reunido, nos hemos reunido en esa alcaldía, ¿no? Regidora Leydy Loayza tiene que hacer la palabra.

LA REGIDORA LOAYZA.- Muy buenas tardes al Concejo Municipal público presente he escuchado atentamente este debate que me parece un tema fundamental además porque cuando uno culmina un año también hace un balance y un checklist de muchas de las cosas que se han podido planificar pero que como en toda institución lamentablemente no siempre se cumplen. Coincido también con el regidor Paul Astohuamán, que nosotros el año pasado aprobamos, el FONCOMUN, con la esperanza y que nos prometieron muchos funcionarios, que se iba a hacer un trabajo denodado para poder brindar resultados. Este año nos hemos abstenido, algunos regidores, porque hemos sentido que no se ha cumplido, evidentemente. Porque ha habido muchas de las cosas que no se han llegado a la meta. Y esto también pasa por un tema que sería importante, se aborde en la primera sesión del mes de enero del 2026, que es ver el rendimiento y la productividad de cada área. Es importante que cada gerente exponga sus indicadores, cómo es que ellos han iniciado y cómo es que están terminando. Muchas de las multas que se dejan de aplicar son recursos que se dejan de recaudar. No solamente es el SAT. Estamos hablando por arrojo de la basura. Las multas oscilan entre los 800 y 700 soles. ¿Cuántas multas aplica el área? Todas las veces quienes estamos integrando también la Comisión del Medio Ambiente vamos al área a fiscalizar y no se aplican las multas. La última que yo recuerdo fue al Soyuz hace dos años aproximadamente. Luego hay multas pequeñas, pero no hay un trabajo denodado de las áreas. Y esto es importante que se esclarezca con cada gerencia y una exposición gráfica, puntual, de los resultados de cada área en materia de rendimiento. Entiendo que tienen el GDR que es la gestión de rendimiento, no sé si se está implementando o no al 100% en la municipalidad, sin embargo el número de trabajadores ha incrementado notablemente. ¿Cuál es la medición de la productividad de cada área? Yo estoy de acuerdo con que se le pague a los trabajadores que trabajan, que cumplen su función, que asisten, que son productivos que son proactivos, pero los que no los gerentes y sub gerentes que no rinden, ¿cuál es la sanción que tienen ellos? ¿cuál es la medición de su productividad? eso es algo que es necesario saberlo y que como pleno de concejo y la ciudadanía también lo sepa, cuál es la productividad de cada área. Uno de los puntos en el presupuesto municipal que he podido ver que nos han alcanzado muy al margen del

tema de las bebidas y los alimentos son también los servicios diversos, porque muchas veces desde el área de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes hemos ido a su área, presupuesto, a luchar prácticamente para que se le otorgue un sencillo, vamos a decir, una miseria, el presupuesto de la cultura que se le ha bajado para el próximo año la mitad. Estamos hablando de 10.000 soles al año, cuando en consultorías van los 3 millones, cuando en servicios diversos para reparar las máquinas que recién se compran van muchos millones más y entonces para la educación y la cultura nada, cero. Eso es prácticamente rogar algo que me parece injusto. Por eso yo creo necesario que cada área exponga su productividad en la sesión de enero y de esa manera podamos transparentar la gestión pública y ver de qué manera se puede hacer más eficiente la gestión municipal que dejemos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Reg. Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, por su intermedio para dirigirme a la gerenta de presupuesto y también como miembro del Consejo Directivo del SAT. Señor alcalde en el PIA 2024 en el rubro 8 se asignó 26 millones 506 de meta y sin embargo alcanzó 31 millones. En el presupuesto 2025 fue de 37.6 millones y a la fecha vamos 28 millones 222 mil de recaudación en el rubro 8. Como miembro del Consejo Directivo, ¿Cómo es que se ha asignado al PIA 2026 45'426.000 siendo un incremento de 38% si vemos la realidad que el SAT en vez de incrementar la recaudación referente al año 2024 ha disminuido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sírvase aclarar la observación del regidor Carlos Ponce.

JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Nosotros en la municipalidad hay un histórico ¿no es cierto? de PIA, PIN y lo que se viene ejecutando. Nosotros hacemos estimaciones en base a la información que nos dan las áreas y cuando las áreas no nos dan información, la ley de presupuestos nos faculta a tener un histórico de acuerdo al histórico programado. Ahora, nosotros estimamos, por ejemplo que en este año íbamos a tener en el mes de noviembre, un avance de las ciudades catastrales, por ejemplo pero lamentablemente ha habido un rezago para el siguiente año. Entonces hay supuestos que se generan para la programación. Estos supuestos en alguno de los casos no se han cumplido y eso hace que nosotros no podamos recaudar. Nosotros en el mes de febrero del próximo año también volvemos a calcular los ingresos, hacemos estimaciones de ingresos. Entonces, ahí nosotros reafirmamos ese trabajo de coordinación con las áreas, ¿no?, para poder hacer las estimaciones. Entonces, lo que acaba de decir la regidora de leydy, tiene que en nuestras áreas seguir reafirmando esa mejora, ¿no?, de recaudación, mejora de metas metas así que se puedan sincerar de mejor manera estas programaciones que nos llegan, nos alcanzan y los muestras los que manejan proyectos de inversión hay un instrumento que en un fin se puede aplicar en el trabajo que es el marco lógico el marco lógico de la organización define objetivos ¿no? el sistema de los entregables a corto plazo y mediano plazo también establece indicadores de corto plazo y mediano plazo y también establece las respectivas metas a corto plazo y mediano plazo y sobre todo los supuestos. Es decir, ¿cuáles son los supuestos que yo como unidad orgánica, ¿no es cierto?, estoy tomando para poder alcanzar esa meta, digamos, en mi rubro 9? Entonces, ese es el trabajo que nosotros queremos reafirmar con cada unidad orgánica. Yo no digo que no lo haga, pero hay que reafirmar y mejorar las metodologías, ¿no es cierto?, para poder hacer una buena planificación en las áreas y sobre todo tener metas. Así como hemos hecho en los últimos meses, tener una meta, ¿no?, pero bien trabajada, bien reafirmada y verificar esos supuestos, porque también el marco de eso nos permite tener medios de identificación de los supuestos, ¿no?, poder gestionar los supuestos. ¿Por qué? Es como este caso, ¿no? Nosotros tenemos un supuesto que en el mes de noviembre, correcto, en el mes de noviembre íbamos a tener una primera entrega sobre la unidad catastral, ¿no? No lo hemos podido tener porque se ha aplazado para enero, enero del próximo año, entonces nosotros tenemos que manejar también ahí, si ese supuesto se cae, no es cierto, el manejo de riesgo? Si ese supuesto se cae, ¿qué medidas voy a tomar? El plan B. Entonces, en ese sentido, estamos trabajando como parte del Consejo Directivo con el SAT, porque a diferencia del rubro 9, el rubro 8 está al 100% en el trabajo del Estado. Y es ahí donde tenemos esta limitación. El rubro 9, como dice el señor Ponce, si vemos que el histórico se mantiene, más o menos 5%. Ahí están, ¿no? Ahí están. El rubro 8 donde tenemos, ¿no? Esta serie de bajas. Pero, miren, la municipalidad provincial de Ica necesita esos recursos necesitan recursos, entonces

la otra que reciba es bajo los gastos ¿no es cierto? bajo los gastos, obviamente no presión de los ingresos, bájalo y ahora ya no será en el rubro 8 porque hay un saldo estimado de cerca de 2 millones de soles ya no será 40, sino ya pues 25. Entonces todos los servicios que requieren las áreas no se podrían cumplir, no se podrían tener, entonces nuestra estrategia es reafirmar y mejorar el trabajo de recaudación en el rubro 8, ahí estamos avanzando, más o menos 5 o 10% estamos trabajando, entonces tenemos que seguir trabajando y afirmando nuestro trabajo con el rubro 8 y la gerencia en este caso simplemente es la gerencia del SAT.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor Alcalde, estamos escuchando atentamente, pero voy a hablar con toda sinceridad. Es la misma historia que nos cantaron en el 2024 y hoy nos vuelven a decir la misma historia, el mismo cuento, el mismo discurso. Yo quiero dar a conocer, porque no lo ha mencionado la funcionaria, y quisiera que me diga si mi información es real o tal vez estoy equivocada. Es cierto que a los trabajadores se les está debiendo la mitad de su canasta del año 2024, es cierto que a los trabajadores del municipio provincial de Ica se les está debiendo la totalidad de su canasta del 2025. Es cierto que a los trabajadores de la municipalidad provincial de Ica se le está debiendo su beneficio por bonos de Ica, por su beneficio laboral, se le está debiendo del 2025, del 5 de noviembre. Es cierto que se le está debiendo a los trabajadores la gratificación en el 2025, desde el mes de junio? ¿Es cierto que a los trabajadores municipales se le está debiendo sus quinquenios? ¿Es cierto que a los trabajadores se le está debiendo por luto y sepeidio, por fallecimiento de sus familiares? ¿Es cierto que a los trabajadores no cuentan con seguro? ¿Es cierto que a los locadores de la Municipalidad Provincial de Ica se les está debiendo de tres a cuatro meses? ¿Y es cierto que en el último proceso CAS 2025, que lo realizaron entre noviembre a diciembre, ya han dispuesto presupuesto del 2026? Entonces, ¿cómo podemos decir que queremos solucionar si sigan cometiendo los mismos errores? ¿Quién dispone de tantos procesos CAS? Dice que tenemos necesidad de servicio. ¿Y cuál? Si no se refleja en la recaudación. Y esa recaudación afecta a nuestros trabajadores directamente. Entonces, nosotros lo que queremos, y queremos escuchar de ustedes, señora funcionaria, es qué acciones inmediatas se van a tomar para solucionar eso. Porque va a llegar el año diciembre de 2026 y la historia se va a seguir repitiendo. Es más, también tienen deuda pendiente con los trabajadores, con los procesos judiciales. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Yo quisiera que usted me diga si es tan cierto la información que yo he brindado y qué acciones prioritarias de forma inmediata ustedes nos pueden exponer que se van a tomar para solucionar esto de forma inmediata.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra la gerente de presupuestos.

JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Por su intermedio para responder a la Sra. Regidora. Nosotros como presupuestos vemos los marcos presupuestarios que en virtud de ellos trabajamos en la mano de la administración quien viene priorizando la situación financiera de los diferentes pagos que se tienen que hacer. En parte, es cerrar con las situaciones que sí hemos pagado en su oportunidad. Por ejemplo, la de los obreros, la de los obreros, que es un sueldo más del 9% del tema de los aportes patronales, se ha hecho la gestión de devengados, quizás se está demorando, que ya hay un tema de contabilidad, de tesorería, de giro, pero que ha dispuesto el marco presupuestal y de manera coordinada con el administrador y la unidad de tesorería la disponibilidad financiera para poder atender ese pago que es como le digo, un sueldo de las gratificaciones que bordea más de los 2 millones de soles. Ahora, en los otros beneficios que señala la señora regidora es verdad, en parte el área de administración ha ido pagando parcialmente, justamente porque no tenemos la recaudación financiera completa del rubro 8. Entonces ha priorizado parcialmente las atenciones de los diferentes beneficios que tienen los trabajadores. Ahora, obviamente la lista detallada, nosotros no la tenemos, Sr. alcalde, eso se ve a través del área de administración no, no tenía esa información formalizada detallada, que señala la señora regidora, pero si se está pagando parcialmente, respecto a las gratificaciones de diciembre, se pagado el 100% bueno, se ha pagado más se ha dado el marco presupuestal y se ha coordinado la disponibilidad financiera a través del devengado en contabilidad del 100% para los obreros municipales. en el tema de locadores también se han dispuesto en administración también somos parte del equipo, podemos trabajar en el equipo, tratar de beneficiar si hay un locador, hay varios locadores que se le deben dos meses o tres

meses es ir pagando al menos a todos un mes. En el último bimestre, hemos priorizado y todos los trabajadores que todos los locadores para que se les pague por el rubro 9 se puede deber que se salga el mes de Agosto o el mes de setiembre, pero su asignación por locador de los últimos meses han salido con el rubro 9. Es decir, hay un respaldo financiero para su respectivo pago.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra consulta?

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio, para decirme a la funcionaria, ¿nos manifiesta que los trabajadores, locadores ya han pagado el mes de diciembre? ¿Sí? ¿O un mes que le le debía?.

JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- El área de administración ha priorizado para que pueda alcanzar para todos ir priorizando un pago, no está la totalidad, definitivamente no tengo la lista porque eso lo ve la oficina de administración. Ahora, la medida inmediata, ¿cuál ha sido? Que en los últimos, en últimos meses, los últimos meses que ellos han bajado sus requerimientos, han sido financiados por el rubro 9, debidamente, ¿no? respaldado por la parte financiera, para dedicar justamente este tema que se ha tenido el impase con el rubro 8. Entonces, se le debe a ellos, sí, parcialmente y en todo donde estamos tendríamos que trabajarlo con la oficina de administración pero sí se ha hecho esa priorización. Se le debía dos o tres meses, al menos se ha priorizado un mes. Y definitivamente vamos a tener que cumplir con los locadores, ¿no? Y pagar definitivamente con los ingresos que apenas ingrese, valga la redundancia, ingresen en el mes de enero, vamos a cumplir con los locadores.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde y pleno del concejo la funcionaria cuando hice mención de las deudas de los beneficios laborales a los trabajadores no me ha desmentido. Quiere decir que sí es verdad la información que tengo. Segundo, que a los locadores se les está debiendo desde el mes de setiembre, pero sin embargo hay personas que han contratado por necesidad de servicios y ganan hasta 6 mil soles. Y tienen la suerte de que le pagan. Y sin embargo tenemos el reclamo de nuestros trabajadores CAS que se les está pagando una semana después que pasa el mes. Y me dice, regidora, nosotros tenemos que llevar alimento a nuestra casa, tenemos responsabilidades económicas con los bancos y nosotros tenemos que pagar intereses y estamos morosos porque pasamos todos los meses al mes siguiente. Sin embargo sigue la ley del embudo en los trabajadores municipales. Nuestros obreros que están en calle no le pagan sus beneficios laborales. Ellos están expuestos constantemente. Los trabajadores de limpieza pública, medio ambiente, serenazgo no tiene su seguro de vida, nos vamos de la gestión y se quedan sin seguro de vida. ¿Es posible tanta dejadez del municipio, de los funcionarios, del gerente, del gerente de administración, de presupuesto, de jefe de personal? ¿Puede ser tan inhumanos que las personas trabajen y no les paguen, usted puede comer cuatro meses trabajando y que le paguen 30 días, ¿qué le va a llevar a sus hijos de comer día a día? Eso me parece inhumano y estamos pasando sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos. Entonces, señor alcalde, pleno de concejo, hoy se ha vuelto a repetir la historia con los 5 votos que han aprobado nuevamente en la disposición del 100%. ¿Por qué no garantizamos nada? Los trabajadores vienen y nos tocan la puerta al ambiente de los regidores y no me dejarán mentir los colegas, madres de familia, jóvenes con madres enfermas, señora regidora, señores regidores, por favor, que me pague. He trabajado como locador tres, cuatro meses. No tengo para comer, gasto en pasaje para venir acá. Voy a contabilidad, voy a tesorería, no hay plata. ¿Y por qué cuando nos contrataron no nos dijeron que no hay plata? Porque me podía ir a trabajar al campo o a otro lugar. Tengo a mi madre enferma. ¿Cómo nos sentimos nosotros que cuando vamos a las áreas y le decimos cumplan, lo primero que dicen, usted está usurpando funciones. Pero sin embargo no podemos reclamar por los trabajadores. Ellos han sido perseguidos por reclamar sus derechos. Hoy están perseguidos a punto de ser despedidos acá parece que estuviéramos en un lugar donde no podemos reclamar nada, no podemos decir nada, somos sancionados, somos perseguidos entonces señores funcionarios, ya no vamos de la gestión, prioricen la necesidad de los trabajadores y sobre todo, señor alcalde, con sorpresa también hemos tomado conocimiento que se ha hecho un proceso CAS en noviembre del 2025, ahora poquito y sin embargo, esos trabajadores van a entrar ahora en enero del 2026 nuevamente han dispuesto siguen contratando personal siguen endeudando a la Municipalidad Provincial de Ica. Esto es una beneficencia de trabajo. Sin embargo, señor alcalde, y en su momento solicitamos el corte de los procesos CAS y sin embargo no se viene

realizando. Estamos advirtiéndole todas estas situaciones porque vamos a ser inmersos de multas por no cumplir con los beneficios laborales de los trabajadores. Es todo, señor alcalde.

JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Por su intermedio, señor alcalde, sobre los alcances que ha referido la Sra. Regidora. Definitivamente, nosotros justamente las medidas que hemos tomado, nuevamente repito, los últimos meses todo el personal que le han pagado a los locadores por el rubro 9 con saldos financieros y los últimos meses están saliendo por el rubro 9. Cuando la regidora manifiesta que a veces hay limitaciones, que no se puede reclamar, que están los trabajadores, ¿no? Nosotros siempre, la diferencia es experiencia, tenemos siempre las puertas abiertas, siempre hemos conversado, se les ha atendido y se les ha referido las cifras, los montos y en ese trabajo estamos. Respecto al cumplimiento que los como regidores, ellos, tienen sus funciones que tienen que hacer, también nos ayudaría mucho que los regidores también utilicen, de acuerdo a la norma, que están estamos sujetos a un presupuesto. El año pasado si mal no recuerdo de 700.000 soles para que puedan hacer las indemnizaciones correspondientes a nosotros los funcionarios. Entonces, este marco presupuestal más o menos se vuelve a dar para el 2026, por ley. Es una disposición si no se utiliza ese dinero, nosotros no lo podemos tomar para poder modificar ese presupuesto y atender requerimientos por ley, pasa como sale y ya el nuevo marco nos vuelve a dar otro presupuesto, entonces está un mecanismo para que también, ¿no?, los señores regidores inicien las acciones investigadoras, ¿no?, para lo cual tiene un presupuesto asignado, el año pasado y este año 2026. De tal forma, ¿no?, de que nosotros podemos remitir información de acuerdo a lo que ellos soliciten en su plan de trabajo correspondiente y hay una directiva de la Contraloría General de la República que establece los procedimientos. Entonces, señores regidores, ese sería el informe del señor alcalde, están los mecanismos también para que nos ayuden a afirmar las indicaciones, las precisiones, las acciones para poder mejorar nuestros ingresos de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, habiendo debatido ampliamente todo este punto, vamos a someter la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del año 2026. Los señores regidores que se sirvan aprobar el PIA del año 2026, sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor. Ningún voto, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan a desaprobado el PIA, sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan los regidores Epifanio Quispe, Yngrid Ramos, regidora Celia Agreda, regidora Silvia Bertolotti, cuatro votos en desaprobación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores que se abstienen, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Se abstienen de votar los señores regidores Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinojosa, Paul Astohuamán, regidora Yessica Puchuri, regidor Escate, siete votos en la regidora Ana María Huaraca y el regidor Paul Astohuamán se suman, 9 votos en la presión.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Qué procede? A ver, el gerente municipal tiene la palabra.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor alcalde, solicito por su intermedio, al señor secretario general, que le sirva a leer el numeral 10 del art. 20 de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor gerente podría dar lectura.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Con su venia Sr. alcalde. Numeral 10 del art. 20 de la Ley 27972 Artículo 20, atribuciones al alcalde, son atribuciones al alcalde, textualmente Aprobar el presupuesto municipal en caso de que el concejo municipal no lo apruebe dentro del plazo previsto en la ley, en la presente el plazo previsto es el 31 de diciembre alcalde y usted tiene la atribución de dentro de los 5 días aprobar el acto resolutorio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces se le hace de conocimiento a pleno el Concejo Municipal que en caso de ser desaprobado mi persona haciendo uso de las atribuciones de la ley orgánica de municipalidad procederá a aprobar. Sí, regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio para dirigirme al pleno del concejo este es el resultado de los votos en abstención, no podemos decidir el destino de nuestra provincia y de nuestros trabajadores. Cuatro, nos hemos opuesto. Y sin embargo los demás en abstención. Efectivamente la ley puede amparar al señor alcalde. Pero yo lamento la posición del Pleno del Concejo. 13 representantes del pueblo de diferentes distritos con autoridad, con autonomía, no pueden decidir su voto. Es todo, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra consulta de parte de los señores regidores? Sí, regidor Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde hay que respetar las posturas y posiciones de cada regidor. En este caso hay votos en contra y votos en abstenciones que no definen, falta mayor sustento a pesar que hemos tenido la documentación con previo tiempo, a pesar de que la Presidenta de la comisión el día de ayer nos convocó a una reunión virtual y que también pido que la presidenta de dicha comisión se pronuncie porque en ningún momento nuestra colega la Reg. Yessica Puchuri no dice ni sí ni no, ¿por qué sí? ¿Por qué no? porque una presidenta de una comisión sustenta así está en contra, a favor. En mi caso yo hablo por mí, viendo las posiciones que tiene cada regidor, porque nos ha dado el documento con tiempo, no nos ha entregado como la vez pasada, que se nos entregó faltando dos días, que fue una llamada de atención, por ello que aquí en esta mesa inclusive se pidió tiempo para poder mediar entre colegas regidores y funcionarios y poder de repente reconsiderar nuestro voto porque habíamos votado en contra, en todo caso, eso señor alcalde pido acá a mis colegas si podemos hacer esta reconsideración y evaluarlo porque nuestro voto de abstención no significa, no, pero si también ustedes basado en la ley, en el artículo 10, indica, pues no, que la parte ejecutiva ya toma las decisiones que le corresponde, viste que el pleno del concejo haya se aprobado, pero es que no se ha aprobado, no se ha aprobado y es un tema, aquí es una coyuntura diferente, porque no se ha aprobado, ni se ha desaprobado no se ha desaprobado y es un tema aquí es una cultura diferente porque no se ha aprobado, ni se ha desaprobado entonces, no, es que hay que diferenciar cuáles son los votos a favor y con cuánto de porcentaje es que se llama, se lleva a cabo una aprobación, una desaprobación existe porcentajes, la ley nos indica, la 27972 nos indica. Por ello, señor alcalde, pido al pleno del concejo municipal que de repente nos pueda permitir lo mismo que sucedió el año pasado, pero también pido el pronunciamiento de la colega regidora Yessica Puchuri como presidente de la comisión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para aclarar al pleno del concejo municipal, el acuerdo del día de hoy hasta el momento sería mencionar la votación e indicar que en uso de las atribuciones de la ley orgánica de municipalidad el alcalde aprueba. Pero vamos a dar en todo caso un cuarto intermedio para que ustedes debatan diez minutos y pueda de repente la jefa de presupuesto exponerlo.

JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Por su intermedio hacer una precisión. Nosotros, a pedido de la presidenta de la comisión de presupuesto, coordinamos el día 18 de diciembre una reunión previa con los señores regidores para justamente socializar, explicar, ver los temas. Esta invitación fue formalizada por el gerente municipal para que se envíe a los señores regidores. Hemos sostenido el día de ayer la reunión con la presidenta de la comisión y también con algunos regidores. Entonces, han habido regidores que por diversas razones quizás no han podido participar. Pero la presidenta estuvo en la reunión, con ella coordinamos justamente para poder nosotros ver ahí información, mayor alcance, y hoy en la mañana internamente también hemos dado mayor información, entonces solamente quería expresar eso que si con el tiempo hemos nosotros el día 18, hemos entregado todas las carpetas a cada regidor. Tenemos el cargo de cada regidor que ha recibido la carpeta desagregada. Asimismo, ese mismo día, hemos coordinado con la presidenta de la comisión una reunión previa, ¿no es cierto?, con los señores regidores, a fin que justamente, ¿no?, conversar, presentar los

alcances correspondientes, y la hemos tenido el día de ayer con la presidenta y con algunos regidores. Eso simplemente quería presentar, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Reg. Yessica Puchuri.

LA REGIDORA PUCHURI.- Sr. alcalde Buenas tardes, colegas regidores. Efectivamente, acá ningún colega regidor puede decir que no tiene conocimiento del tema, ya son casi 12 días exactamente que se les ha entregado el documento bastante complete, si no le han dado lectura o no lo han revisado ya es responsabilidad de cada uno y es más, el día de ayer se convocó una reunión que solo asistió el regidor Ponce y el regidor Escate y personas. Y pudimos absolver algunas dudas o consultas. Ya creo que la posición ahora en la votación es autónoma y vinculante a cada uno del concejo municipal. Es individual.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces propongo al pleno un cuarto intermedio. El regidor Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Alcalde, el punto 2 creo que ya hemos cerrado haciendo uso ustedes el artículo 20, el numeral 10 para la aprobación yo considero que deberíamos pasar al punto 3.

EL SEÑOR ALCALDE.- Por eso pues ¿van a reconsiderar o queda tal como está? Bien, se da cuenta entonces al pleno del concejo municipal de la votación efectuada y que en uso de las atribuciones el señor alcalde pasa a hacer la aprobación correspondiente. Ese sería el acuerdo. Muy bien, siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor alcalde de esta sesión extraordinaria es la aprobación de la ordenanza municipal que establece zonas rígidas y regula la tasa por estacionamiento vehicular temporal en el perímetro interno del ambiente urbano monumental de Huacachina este proyecto será sustentado por la Reg. Ana Huarcaya, presidenta de la Comisión de Transporte y Circulación Vial.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, tiene el uso de la palabra la regidora Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señores Concejo Municipal, en agenda está también este pedido de la aprobación del proyecto de ordenanza de establecer zonas rígidas en el ambiente urbano monumental de Huacachina. Señores, para informar que con fecha 11 de agosto, con oficio N° 003-2025, he remitido expediente devolviendo al secretario general con la finalidad de que absuelvan todas las observaciones planteadas frente a este proyecto de ordenanza municipal, de la cual a la fecha señores del concejo municipal ha llegado a mi despacho y así mismo pasaban las agendas que indica tratar otros temas, se ha pedido el alcalde y que se considere el pleno del concejo municipal para aprobar este proyecto de ordenanza que regula la zona urbana monumental de Huacachina. Ustedes habrán notado que existe una serie de actos irregulares, estacionamientos indebidos, de zonas de estacionamiento como que si no hubiese el orden en el sector. Por ello, se emitió todo el expediente técnico que ha puesto conocimiento vía WhatsApp a cada uno de ustedes para que revisen. Como les vuelvo a repetir, señores, desde el 11 de agosto se remitió, se devolvió a la gerencia de transporte y ha vuelto otra vez a mi despacho, ha pasado por todas las áreas, gerencia de administración, gerencia de presupuesto, gerencia de racionalización y gerencia de asesoría jurídica y ha vuelto a remitir. Para ello, yo estoy diciendo por conveniente que se aclare procedente este dictamen de la comisión de aprobar el proyecto de ordenanza que establece zona rígida en la zona monumental. Pero para ello, señor alcalde, si me permite, de repente está aquí el funcionario, el sub gerente de seguridad vial de la gerencia de transporte para que pueda sustentar técnicamente este expediente. Si será posible, señor alcalde, señores concejos municipales.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a invitar entonces al señor sub gerente para que haga la sustentación técnica de la propuesta.

SUB GERENTE DE SEGURIDAD VIAL.- Buenas tardes señor alcalde, señores regidores, este, funcionarios. Como bien dice la regidora Ana Huarcaya, hemos recibido la propuesta para poder hacer, digamos, el ordenamiento de la zona urbana monumental de Huacachina, ¿no? Entonces, hay que hacer una pequeña reseña histórica, entender que la zona rural de Huacachina es una zona muy visitada por turistas, tanto nacionales como extranjeros. Es una zona atractiva, creo que es una de las principales zonas

acá de Ica. Y bueno, pues eso genera turismo, trabajo para las personas, y que se conozca lo que es todo ese centro de ayuda acá en el marco de la ciudad. Entonces, nosotros hemos hecho una inspección previa una inspección actual, por lo que vamos a ver el tema, el objetivo es hacer el ordenamiento del tránsito vehicular para la conservación del ambiente urbano monumental de la Laguna de Huacachina a fin de que las personas que puedan visitar o trasladarse acá puedan tener la seguridad vial y evitar conflictos vehiculos porque las veces que hemos visitado las que estas tomas lamentablemente una gran cantidad de vehículos incluso hasta informales y cada vez que hemos visitado a estas fórmulas lamentablemente hubo una gran cantidad de vehículos incluso hasta informales, vehículos de carga y muchos de ellos se estacionan en desastres obstaculizando la libre circulación y de acuerdo al mandato del dispositivo de control del tránsito que es una prueba que se ha sido aprobado por el MTC hay una ciudad urbana que hay que respetar donde tendrá prioridad al peatón luego al vehículo, al transporte masivo en este caso el metropolitano, como ustedes tienen ejemplos y el último escalón se pone al transporte digamos público, el taxi pero sin embargo nosotros también la actualidad en la zona de la ciudad de Inca como a nivel nacional esta final de guía que podría decir la que vamos a analizar le damos prioridad al vehículo al taxi y peatón le damos el último escalón ese es solamente un preámbulo para revisar el tema de la finalidad, este estudio técnico ha sido el de reglamentar zonas rígidas en las vías que hemos considerado o hemos evaluado también va a haber una forma de embarque y desembarque ¿qué consiste eso? Hay una parte, y ahora la vamos a pasar a ver hay una parte de esta zona urbana de Huacachina que se estacionan vehículos, buses que tienen que ir a través de la ciudad o de otros vecinos que llegan a esa zona y prácticamente se estacionan como si fuera una venta de sonidos y permanecen en todo el día, obstaculizando y conectando en libre transitabilidad y Bueno hacerse el mantenimiento de esta zona por el lado de la entrada ingreso a la zona Huacachina ¿no? si sigues directo, tal vez lo vamos a ver hay una zona de equipos de estado más allá de dentro, nosotros como el área técnica hemos propuesto que sea nada bueno esto ya va a ser de acuerdo a la norma de competencia que sea un parqueo, ¿no? podemos evitar o evitar aquellas vehículos que se estacionan en la vía pública, no va a haber el pretexto, simplemente hay que ordenarse nada más. Y en esta zona tenemos que tener estaciones de vehículos, voluntarios, autos particulares que esperamos a las personas que dan su servicio hacia la ciudad de Ica cosa que también pues al hacer un paradero informal allí o estacionarse genera problemas, genera hasta delincuentes al haber informalidad, al encuentro que se destaca en informalidad del transporte esto creo que ya lo mismo, tanto en esta ciudad como en la ley nacional luego tenemos la calle 2, que es esa calle pequeña, donde hay un hotel y es una vía donde pueden entrar dentro de la zona tanto para los peatones como para las personas que quieran circular libremente por esta zona luego tenemos la calle 3, que es de acá, acá no hay ningún problema, porque acá hay una calle únicamente sin salida, nadie se estaciona, luego tenemos la calle número 4, que es la misma de acá, igual, nadie se estaciona, no tenemos problemas ahí porque vuelvo a repetir, es una calle sin salida y por tanto pues nadie se estaciona, tenemos acá también un punto que es problemático, que es el punto 5, que es el óvalo aquí señores, lamentablemente, como todos sabemos, tenemos este óvalo por circulación lamentablemente los vehículos propietarios o demás que tenían sus vehículos en esta zona que llegan acá se estacionan en un carril y es casi imposible circular por esa zona y también pone en peligro a los peatones que transitan por esa zona, luego tenemos el punto 6, que es la calle, que es la calle que ingresa, que viene desde la ciudad si entramos por la derecha, seguimos de frente, al punto 7 la zona es el movimiento que se ha interpretado para el tema de la izquierda, que en un momento lo vamos a colocar. Aquí vemos la situación actual y el problema que vemos con los comunicados ambientales. Aquí tenemos esta problemática, esta es la zona como lo todo al final es un momento se vienen los cruces que salen desde el vehículo a otras zonas y simplemente dejan su pasajero, su ministro y prácticamente se quedan como dueños de la vía pública porque no se mueve su vehículo, llegan 8 o 9 de la mañana hasta las 4 o 5 de la tarde que regresan entonces obstaculizan el libre tránsito vehicular y generan congestión y luego, aquí tenemos en el lado derecho lo que es la calle, pero no sé si, en la calle un poco ya. Tenemos dos carriles de circulación y prácticamente es como si le hiciera otro. Tenemos un carril muerto. El sistema de transporte de tránsito lo llamamos de esta forma, carril muerto. Porque prácticamente no circula acá, ni vehículo circula. Yo digo, ¿qué tal si esto lo convertimos en carril? ¿Qué podría pasar a ustedes? ¿No es seguro si esto lo convertimos en carril? No había ningún impacto, pero ¿qué pasaría? Las personas, la policía que hay y así

ahora, como ya no han convertido en carril en una zona personal, o una ciclo vía, ¿por dónde va a pasar el ambulante, por dónde va a pasar el serenazgo? Pero eso lo ves, cuando tú le quitas prácticamente su cochera, que es en la calle. ¿Ahorita por qué no haya reclamado por dónde va a pasar la ambulancia, serenazgo pero yo te aseguro que si nosotros que tenemos una idea de poder implementar este carril como zona área verde o una zona peatonal para que los visitantes recrear de mejor manera te aseguro que eso no sé, sería lo peor crítico, nos llenaríamos de críticas aquí en la municipalidad pero si comparamos, o sea pero no hay nada de que, no sé, por dónde va a pasar la ambulancia, los bomberos, es una propuesta que en su momento lo voy a hacer llegar al Sr. alcalde. Ya, luego tenemos aquí, la calle 2 que es la calle perpendicular a la calle 0 igualito, aquí tenemos el recolector central que los vehículos se viene de esta zona circular lamentablemente, tenemos vehículos prácticamente ya cerró la vía ya prácticamente es un día regular y no hay forma que este estado está esperando para que ingrese no se mete por acá porque importa, porque si no, me vería porque está señalizado si no te viste el estado, yo no estoy seguro de que se mete hace este video, cuando hemos ido acá, no hemos visto eso y acá también está en la calle es una serie en un solo sentido pero sin embargo ustedes lo están realizando en doble sentido, violando las normas de tránsito. Siguiendo, por favor. Ya, esto es lo que les mencioné, le vuelvo a repetir, dos carriles y siempre los carriles de muertos, ¿no? Esa es una propuesta que he producido, al que todo sea un cabello. Aparte que nosotros vamos a ganar en área verde o área para el peatón yo les aseguro que al dejar un carril, ningún vehículo se va a poder estacionar no, de poder sí lo va a hacer, pero el discurso en el equipo ya tenía creo que ya para salir de respeto a la población de que si hay un carro acá, no va a dejar pasar a nadie ¿no? entonces este más o menos es una idea siguiente buscó ya como les mencioné tuvimos hace unos meses ¿no? en la área de obras ahí donde estaba entonces aquí nosotros tenemos un área suficiente que acabamos de tener ahorita en todas las calles, que no son calles que ni siquiera tendremos 10 cuadras de calle, que podría decir, donde al pasar la próxima cantidad de vehículos, pongamos entre 50 y 60 vehículos que pueden generar en el transcurso de la zona. Esos carros, porque alguien me puede decir, pero ya, ¿qué puede ser la rígida? ¿Puedes eso? eso, pero ¿dónde estaciono? Aquí hay donde estacionarse. Simplemente hay que mover el carro de aquí para acá, y acá tengo que caminar a ese restaurante, o caminar. Claro, voy a ir a caminar dos, tres, cuatro cuadros. Pero es un tema de ordenamiento. Entonces, si yo quiero visitar una zona turística, un negocio, o sea, tengo que ordenar. Lamentablemente, muchas personas estamos acostumbradas a dejar que le digan, que llevo a la tienda, no, yo quiero que me dejen en la propia puerta, hacer un trámite de dos o tres horas, y salir, subir a mi carro e irme a mi casa, no, señores, acá tenemos donde poder estacionar, y por ahí voy a dar una crítica de ahora, donde poder estacionar, aquí hay, el criterio va a ser el siguiente claro, se podría hacer un paqueo con una tasa de cobro por la municipalidad, eso ya sería consideración de las áreas competentes siguiente, ya, esta es nuestra propuesta. Entonces, de acuerdo a todo lo mencionado, lo definido, de acuerdo a la gestión que hemos hecho, hemos considerado nosotros nuestra propuesta técnica, ojo, solamente desde esta calle que no tiene nombre, si la vemos acá a la parte final de la zona de ingresos ¿ok? todo considerado zona rígida para que los vehículos no se estacionen al separador central y disminuyen los dos carriles de los que tienen actualmente, lo mismo sucede aquí en el óvalo como lo acabamos de ver, como le dije es un carril muerto, esa es la palabra técnica. Luego también en esta calle el resto es una calle de doble sentido, de acuerdo al reglamento de tránsito, indica que ninguna calle que tenga dos carriles y un caso por sentido, puede tener y tiene que estar de forma obligatoria como zona rígida, ¿sí? Eso lo manda la Corte, el reglamento nacional de tránsito, aprobado por el MTC. Acá igual, en esta parte, ¿no? Y esta parte es la que se ingresa para el tema del tratamiento de seguridad. Estas líneas son las que nosotros estamos proponiendo como zonas rígidas, hace un momento, usted la ha podido ver en mis fotos y creo que la estamos acercando, ¿perfecto? Luego tenemos acá la zona de estacionamiento temporal, como la acabo de explicar. Acá, como lo vimos hace un momento en la fotografía, es donde se estacionan los vehículos, los buses y prácticamente se quedan todo el día, como lo vimos hace un momento en la fotografía, es donde se estacionan los vehículos en los buses y prácticamente se quedan todo el día obstaculizando al vehículo. Nuestra propuesta es no prohibir que los vehículos se ingresen, por supuesto, que ingresen los vehículos, hagan su desembarque, de pasajero o su turista, darles un tiempo prudencial sinceramente automáticamente ¿no? Y a ellos no necesariamente en la zona de parqueo, o a la vez que se

van a su, yo creo que es donde vienen de otros, del centro de turismo, a la vez que pueden esperar en la zona de área de embarque de Huacachina, ¿no? Y llegado el momento cuando llevan a su pasajero, vuelan a regresar a las 3 o 4 horas nuevamente ingresan, recoge, hacen su embarque nuevamente y se les delito y se retiran esa es la propuesta que nosotros debemos hacer con el objetivo de mantener limpia esa zona y que no sea como un estacionamiento prácticamente de buses, de minivan, de combis y hacerlo un estacionamiento entonces, luego tenemos la zona de estacionamiento temporal que está para acá, como lo mencioné esta es la zona que está implementada por el primer punto de parque. Y bien es cierto, vemos que de repente ha estado un mes hoy, pero esto no, tenemos, hemos ido a medir, hemos ido a arbitrar, ya, y ahí ya era suficiente para hacer diversos informes, ¿ok? Para mejorar las cosas esta es nuestra propuesta ahora acá va a depender de la elaboración o de la competencia de la municipalidad si es que esto se hace con un cobro o una tasa por parte de la municipalidad o se hace de una forma una presentación libre esto le va a quedar a una coordinación previa esta es la proporción creo que esto es lo que vamos a hacer no, el siguiente ya, bueno, ya aparecen subiendo en medio de esto, esta es la parte como le dije, que vamos a hacer en zona rígida o sea, se entiende, la vamos a implementar como en el diseño horizontal y vertical la vamos al normal, para eso estamos aquí para implementar. Siguiendo, por favor. Ya, esta es la zona que nosotros estamos proponiendo para el embarque de este parque, como les va a mencionar. Solamente que venga, lo puse, haga tu embarque, tu desembarque, perdón, de 15 a 20 minutos, ¿no? regresa, deja su pasajero, su pasajero y se retira, ¿no? y ya luego, tras uno que está para regresar, pues igual, usted quiere estar y se retira, ¿no? solamente, especialmente, de 15 a 20 minutos, para que no se estén pasajeros completamente todo el día, ¿no? que eso genera, como te va a mencionar, que eso es una gran idea problemática ya, esta sí ya la fue en el final y bueno, ese es el diseño final que hemos hecho y bueno, esta es la propuesta técnica que nosotros hemos hecho y ya para terminar nosotros nos hemos basado en la normativa de acuerdo a la ley de la municipalidad la cual nos da las precisiones y las facultades para poder reglamentar el tránsito del transporte en esta provincia así como también el decreto supremo 016-2009-MTC, decreto supremo 029-2017-MTC y finalmente en el manual de transporte aprobado por el reglamento de transporte y comunicaciones. Eso sería todo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, habiendo culminado su exposición el sub gerente si hay alguna consulta de parte de los miembros del Concejo Municipal, pueden hacerlo. Regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por intermedio, hemos podido apreciar que en el plan de trabajo que nos han presentado, nos hablan de puntos de embarque y desembarque, entonces quiere decir que ustedes, en la evaluación que han hecho, nos podrían decir el promedio o las empresas que realizan este servicio a ciertos ciudadanos, y cuando habla de puntos de embarque y desembarque ¿cuántos serían? y si eso va a generar económicamente también algún beneficio a la municipalidad ¿y cuánto sería el monto? ¿y de qué forma van a hacer estos cobros?

SUB GERENTE DE SEGURIDAD VIAL.- Ya, a ver aquí hay dos zonas de embarque. Hay una zona del parque, esta zona de aquí, ¿no? Y acá NO estamos proponiendo ningún tipo de cobro, ¿ok? Porque son para los buses, las COMBIS que vienen, ¿no? Y hay que tener presente, el criterio que nosotros manejamos en la gerencia es hacer un tema de gestión, ¿no? Mejorar, dar el tema del mejoramiento de la transmisibilidad, sobre todo peatonal, a los peatones, en primer lugar, y en segundo, en tercer, en cuarto lugar, a los vehículos, como el transporte público, ¿ok? Y en segundo plano, ya dice, bueno, es nuestro criterio, en segundo plano es el tema de, digamos, la recaudación como el sistema de parqueo. Que si bien es cierto, hay un regular de vínculo, ¿no? Pero no tenemos, no hemos hecho un estudio de costos para saber cuánto podría ser el riesgo, porque no sabemos cuánto podría costar una tasa de estacionamiento, que puede ser por hora, por fracción, por día, ¿no? entonces esto ya tiene que evaluarse en las áreas respectivas para poder dar esa respuesta más sustentada.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, he hecho de conocimiento vía WhatsApp a cada uno de los colegas el proyecto de ordenanza que está compuesto por lo siguiente. Está compuesto este proyecto de ordenanza, está conformado por 3 títulos, 2 secciones, 21 artículos y 5 disposiciones complementarias cuyo texto estamos adjuntando, de las cuales, señores regidores, señores del Concejo Municipal, la parte

técnica ha evaluado todo lo que corresponde en la zona urbana monumental, ha realizado las acciones de coordinación con los mismos vecinos del sector, también ha hecho la evaluación técnica referente al acceso vehicular que ingresa a la zona monumental, la parte legal de asesoría de transporte, la parte legal de asesoría jurídica, la parte normativa de la gerencia de presupuesto ha establecido dentro de los artículos que ha validado la gerencia, la oficina de asesoría jurídica con respecto a la pregunta que realiza la regidora, con respecto a ese tema, acerca de la tasa. En la sección 3 indica de la tasa de estacionamiento vehicular temporal, indica, el monto de la tasa de estacionamiento vehicular es de 1.50, por cada 30 minutos o fracción de tiempo por ocupación de un espacio habilitado, para el estacionamiento vehicular en el perímetro interno del ambiente urbano monumental de Huacachina de la provincia de Ica, que en el monto de la tasa a pagar por el usuario será calculado en atención al periodo de tiempo que permanezca la unidad vehicular en el espacio habilitado durante el horario sujeto a cobro. El boleto extendido al conductor solo es válido el día y tiempo de fracción en su emisión. Del tiempo de tolerancia, el estacionamiento de vehículos en zonas habilitadas está exento al pago de la tasa por los primeros diez minutos, el cual constituye un tiempo de tolerancia transcurrido, lo cual se procederá al cobro de la tasa de un 1.50. Señores, nosotros tenemos todo lo establecido aquí, porque vemos un desorden. Este proyecto de ordenanza ha nacido ni siquiera, digamos, de la gerencia de transporte. Ha nacido de la gran preocupación del agente municipal, quien viene haciendo su labor en la urbana Monumental Huacachina que todo el desorden, que llegan los ómnibus, que estacionan donde quieren que llegan las empresas, las formales y las informales se ubican donde quieren y no hay orden. Es por ello que se ha tomado desde el año pasado la petición del agente municipal, el licenciado Vilca, quien venía preocupando pues el desorden que se origina en las fechas festivas, en las fechas muy importantes de la ciudad de Ica, donde hay aglomeración de turismo, donde los conductores con semejante ómnibus ingresan a la zona urbana monumental de Huacachina y no hay orden ¿por qué? porque no existe una regulación porque no existe una ordenanza que establezca zonas rígidas, porque no existe una ordenanza que indique cuáles van a ser las zonas de estacionamiento y hasta dónde van a poder ingresar, porque se sigue maltratando, se sigue descuidando la zona monumental entonces, ha nacido la petición del agente municipal ha derivado al área que corresponde que es la gerencia de transporte, ha pasado el filtro por la gerencia de presupuestos, por la gerencia de racionalización, en la cual ha visto por competencia que si es necesario que se realice un cobro correspondiente para mantener el orden, esta ordenanza va a permitir regular pues, va a permitir ordenar. Por ello traigo aquí justamente la parte técnica ya explicado la zona de dónde va a ser la intervención y esperamos pues que sea bueno para el Concejo Municipal, porque si no vamos a seguir en un desorden, van a seguir estando los vehículos a invadir cualquier zona de la zona monumental. Por ello es que traigo aquí esta aprobación, este expediente para que sea aprobado como ordenanza municipal. Siempre hablamos de turismo, siempre hablamos de conservar nuestras áreas que están reglamentadas por ley y es vital e importante esta ordenanza municipal para que pueda ser de bien para proteger lo que es la zona urbana monumental de Huacachina. Así que señores, nosotros como parte de la comisión, como parte de la gerencia de transporte, lo hemos tomado nuestra esta iniciativa que ha venido desde la agencia municipal por las problemáticas que ha observado así que señores, dejo a su disposición el debate o para seguir haciendo las preguntas que requieran necesarias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidor José Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias Sr. alcalde. He escuchado lentamente la exposición del sub gerente de transportes y me parece bien la idea de las zonas monumentales en Huacachina. Pero yo tengo una pregunta. Se supone que el personal que va a poner orden en Huacachina con el tema del tránsito son los inspectores, los de chaleco amarillo por parte del transporte. Y la pregunta viene acá. ¿Tenemos la capacidad y la cantidad de inspectores para poder poner orden en Huacachina con respecto al tránsito, viendo que en el centro a esta hora ya es un caos? y lo siguiente es, si queremos poner orden en Huacachina ¿por qué no iniciamos por esa vía que se ha agarrado el Hotel Mozzzone? es si queremos poner órgano en Huacachina ¿por qué no iniciamos por esa vía que se ha agarrado el Hotel Mozzzone donde ya hubo una persona que quiso estacionar su vehículo, no lo dejaron ingresar y al momento que lo ingresó o

lo colocó vino el vigilante del hotel y le rayó su camioneta a este turista, ya debemos iniciar por temas que hace mucho tiempo debieron darse. Esa vía del hotel Mozzone es una vía pública, no es del hotel.

SUB GERENTE DE SEGURIDAD VIAL.- En primer lugar, lo que se indica, hay que dejar la cosa clara. Acá hay normas o sanciones al tránsito y sanciones al transporte. Y cada sanción está enmarcada dentro del reglamento. Por ejemplo, el decreto supremo 016-2009-MTC, que se va a presentar en su momento, faculta a la Policía para que coloque acciones de tránsito. ¿Qué quiere decir hacer un tránsito? Que te pasa la luz roja, que es la zona rígida, que se pase una señalización de tránsito. Esta función le corresponde netamente a la Policía de Tránsito, ¿no? Esa función le corresponde netamente al policía de tránsito, más no a los inspectores de transporte. El inspector de transporte, como bien dice su nombre, el inspector de transporte no puede sancionar a un vehículo o a un conductor que sanciona su vehículo en zona rígida, ni tampoco un conductor que se cruza la luz roja, por decirlo. Solamente fiscaliza y sanciona al transporte. ¿Qué quiere decir? A los vehículos que están atentados por la municipalidad o a los informales de este caso, ¿ok? Entonces, aquí también nosotros, bueno, como siempre, venimos coordinando con la Policía de Tránsito para que puedan hacer su trabajo, ¿no? Porque es parte de sus funciones, ni siquiera nosotros no debemos coordinar, porque es parte de eso. Nosotros tenemos que estar planeado, ¿no? Tenemos que hacer que nosotros deberíamos hacer una conciliación antes de que se aprueba esto para poder hacer de repente en una semana o un mes, como mucho, poder ir de repente el área de transporte con el sector del transporte, el área técnica, bueno, todas las cosas que se puedan tener para poder concentrar a las personas, a los conductores, a los peatones, incluso a los autores de transporte, para que en este caso, ya vamos a aplicar esta normativa. Y así mismo también enviar un documento respectivo a la policía en tránsito, porque si no, nosotros en la municipalidad, de acuerdo a la ley de municipalidades, nosotros somos los encargados de normar, ¿ok? Y la policía debe encargarse de fiscalizar. Son funciones diferentes. Eso, por favor, siempre hay que tenerlo presente. Porque a veces hay que, oye, pero mira, ahí está parado en la plaza, como usted lo va a mencionar, un vehículo, y está estacionado en zona rígida. Sí, perfecto, hasta a mí me da poder a mí me gustaría ir y sancionarlo al señor pero lamentablemente no tenemos esa función, el inspector de transporte no puede, el inspector de transporte puede indicar a la policía y la policía pues, si quiere lo sanciona o no ahora, cuando la policía llega dice, ya yo lo voy a sancionar, perfecto pero tiene que estar reglamentado ¿no? bien, tiene que tener la zona, tiene que estar señalizado de forma horizontal, pintado y tiene que estar señalizado de forma horizontal, y se señaló de forma vertical. Y además de eso, tiene que estar normado con una ordenanza que es zona rígida. Entonces, ese tema hay que tenerlo bien presente. Con respecto al otro regidor, no tengo mucho conocimiento, me voy a empapar más de ese tema, pero esto también se produce por este desorden que hay, ¿no? No hay una, no hay, digamos, un ordenamiento, una cultura vial, digamos, en los conductores, ¿no? Creo que es el objetivo de nosotros, los funcionarios de transporte, de hacer esa sensibilización para poder llegar, pues, una mejora vial en la ciudad de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Reg. Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde vamos a redondear este tema bastante importante por lo cual en realidad es necesario porque al final de esta ordenanza lo que nos solicita para poder hacer el trabajo articulado y ordenar la zona monumental de Huacachina es que nosotros en este momento el Concejo Provincial es aprobar esta ordenanza que establece zonas rígidas es importante, yo creo que por ahí hubiésemos empezado a decir no de zona de embarque, desembarque, un poquito que nos confunde pero netamente el acto resolutorio dice aprobar la ordenanza municipal que establece zonas rígidas no, zonas rígidas, o sea, ya ustedes lo han evaluado necesariamente a dónde se turguriza, ¿no? En momentos críticos en el sector monumental de la Huacachina, y entonces es necesario declarar zona rígida para que el policía de tránsito en su momento ordene ese sector aplicando las papeletas necesarias, o sea, eso es importante, ¿no? Para no, porque vemos embarque, desembarque, ahí estamos un poco preocupados, ¿dónde se desembarca? entonces es un poco complicado yo creo que más práctico es que hoy aprobemos establecer las zonas rígidas en el sector de Huacachina, las calles que ustedes han visto por conveniente, de igual manera regular la tasa por estacionamiento. Es claro, aquí la ordenanza no nos pide definir zonas

de embarque, sino dice, artículo primero, aprobar la ordenanza municipal que establece zonas rígidas y regula la tasa por estacionamiento vehicular temporal en el perímetro interno del ambiente urbano monumental de Huacachina. Yo creo que siendo el Consejo Provincial, lo que vamos a probar es lo que acabo de leer. Yo creo que para ahorrar el tiempo vamos a enfocarnos en declarar en zona rígida pues para que nuestra Huacachina esté ordenada.

EL SEÑOR ALCALDE.- La regidora Nélida García tiene la palabra, luego la regidora Celia Ágreda.

LA REGIDORA GARCÍA.- Alcalde, muy buenas tardes, con su permiso, señores regidores, público presente y periodista. Señor alcalde, bueno, me dirijo al gerente de transporte. Bueno, sus ideas son buenas, pero ¿cuál es el problema? El monto. 1.50 por media hora. A veces cuando uno lleva una visita o viene de la instalación a su carro y uno tiene dos horas, son a tres soles, son seis soles, mientras que también el gobierno regional también cobra y mantenimiento de los baños es un desastre, hacen en parte un negocio, en el parte otro negocio. Y lo único que yo le pido, que la señora presidenta o quien dirige acá, que tiene de transporte, tiene que ver bien estos puntos. Son siete a ocho puntos que tiene que ver. Porque yo también he ido, sí es horrible ese tránsito. Pero aquí también, si van a ver los de chaleco amarillo, también hay que saberlo, a capacitarlo, ese es el primer punto, porque ellos van directamente, ya, pum, la papeleta pum, eso no lo capacitan y eso es lo que nosotros debemos de capacitar usted como gerente de transporte debe de capacitar a sus trabajadores, eso es lo único en mi sugerencia que le puedo hacer, gracias.

LA REGIDORA AGREDA.- Sr. alcalde, compañeros regidores, la idea es ordenar la zona rígida de Huacachina, que es muy necesaria, porque nosotros vemos que Huacachina está llena de vehículos, pero ¿qué vehículos? Vehículos que transportan a los turistas. Van los turistas a hacer su paseo en los tubulares, etc. y los vehículos están estacionados ahí. Y ya no hay capacidad para otro vehículo. Realmente es un caos. Acá lo que se debe hacer es que aquellos buses que transportan a turistas para esos paseos en los tubulares, para que se hospeden en los hoteles de Huacachina, para que disfruten de la laguna, etc, deben dejar a sus pasajeros y salir del Balneario de Huacachina y ver a dónde se estaciona y luego irán a recoger a una hora determinada, pero no quedarse ahí. El establecer el monto de un 1.50, estamos sin querer legalizando que las calles de Huacachina se convierten en cocheras, porque yo puedo pagar 1.50, no más, hay una cochera. Y creo que todos los vendedores dejamos ahí nuestros vehículos ¿cuánto cuesta la hora? 10 soles ¿y en Huacachina? ¿Con sol 50? y el que para su 1.50 va a decir bueno ya yo pagué tengo la obligación de quedarme tengo el derecho de quedarme. Hay que mejorarlo, señor alcalde. Compañeros regidores, me dirijo a mi compañera regidora, Ana Huarcaya, no por correr, no por madrugar, las cosas van a salir bien.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, antes de continuar con el debate, en el todo caso sub gerente aclarará pero el cobro del estacionamiento se está hablando no de las zonas rígidas, sino del estacionamiento que ya actualmente hay un estacionamiento. E incluso creo que hay un particular que cobra. O sea, hay un informal ahí que está cobrando, que no es la municipalidad. O sea, el cobro sería en ese estacionamiento. Creo que la observación de 1.50 me parece válida porque en realidad es muy poco. Y creo que lo que ha mencionado la regidora Celia Ágreda, en realidad el tema es bastante amplio entonces, esto es se necesitan varias recetas pero una de las recetas es esta ¿por qué? porque una manera si usted establece ya la zona rígida obviamente, el que está ahí va a pensarlo va a pensarlo dos veces y yo creo que no deberíamos de postergar esto creo que hay que aprobarlo ya de cómo regulamos el hecho de que los vehículos que traen, eso sería otra ordenanza, otra problemática que hay que abordarlo. Claro, que habría que reglamentar, ¿no? Así que creo que quien había pedido esa palabra, regidor Jorge, antes creo que iba, antes del señor regidor, el sub gerente iba a participar.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD VIAL.- La zona de parqueo para la zona de acá que no nos ha dado que netamente está implementado para esto, esto es para la zona de estacionamiento lo que hay es zona amarilla, esa parte de acá no va a haber ningún vehículo, tiene que estar todo limpio la zona de estacionamiento va a ser en esta parte, donde se va a cobrar la tasa de vehicular, ¿no?, de parqueo. Porque

si vienen acá, como usted dice, de repente hay una confusión, acá no pueden estacionarse, ni siquiera pagar con 10, 20 soles la hora, no, es porque está prohibido, no podrían. ¿Ya? Solamente para aclarar esa parte, por favor.

SEÑOR ALCALDE.- Regidor Jorge Hinojosa.

EL REGIDOR HINOJOSA.- Buenas tardes colegas, público en general, periodistas. Creo que es importante el tema de Huacachina. Sabiendo que es una zona turística Y viendo en el sector del Huacachina las 24 horas Como ya lo mencionaron los colegas es un caos cuando uno va por la zona de repente a despejarse, a distraerse por la zona, sabiendo que hoy día la Huacachina está quedando hermoso. Y muchos vehículos mayores, como bien es cierto, en estos tiempos más que todo, vienen de turistas de diferentes lugares del Perú, como dicen. Pero siempre y cuando los vehículos mayores pues se estacionan en una zona pues mal ubicada, y cuando van los vehículos menores no hay pase, inclusive hay un tráfico terrible, y yo no voy a decir eso, es por ahora, pero vamos a esperar, y aquí un año más cuando se termine todo el proyecto de las obras, cómo va a quedar Huacachina, eso va a ser caos. Peor. Entonces desde aquí tenemos que limpiar. Y en esa parte yo estoy de acuerdo 100%, pero acá hay dos partes fundamentales que son diferentes. Uno es zona rígida, que tenemos que respetar la zona rígida. Y otro es zona de parqueo, de embarque y desembarque. Creo que tienen que tener diferentes temas particulares, más que todos en la zona rígida. Bueno, ahí tienen que intervenir ya más que todo en la Policía Nacional, yo creo que es importante. Y en las zonas de embarque y desembarque tienen que tomar una decisión muy amplia para que pueda haber un trabajo, como dicen, conjunta a favor también del pueblo y el pueblo tiene que tener merecido, como dicen no podemos aplicarle las normas brutalmente, excesivamente pero si excesivamente también se puede aplicar para los buses mayores, porque ellos vienen con 40, 50 pasajeros ya que todos los vehículos también los tubulares se estacionan en cualquier lugar, no respetan la norma entonces yo creo que en esa parte hay que poner mano duro para el beneficio del pueblo más que todos, y eso sería todo, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces creo que ya ha habido bastante amplitud en todo caso yo propondría de la aprobación de la zona rígida y que la tasa de estacionamiento sea cinco soles, que es una tasa de mercado, porque acá cobran tres soles, cinco soles ¿no? ¿Le parece? ¿no? y los buses ¿ah? buses diez soles ¿no? hay una propuesta que los carros menores ¿no? sea cinco soles, los buses grandes diez soles por hora.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD VIAL.- Sí, acá le disculpe para poder, bueno no es parte de nuestra evaluación pero por conocimiento las tasas de parqueo se estacionan pues, esta es una evaluación no se puede poner un monto de 5.000 zonas tiene que ser un análisis que es la que no se me imagino que esta administración tomando como consideración que si es una zona monumental ahí si se podría subir un poco más la tasa pero tiene que hacerse ese análisis de costos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Claro, pero a ojo de buen cubero, 1.50 nadie te cobra eso o sea te vas a las cocheras que están acá lo mínimo que te cobre es 3 soles y ojo que estamos hablando en zona no monumental usted va en Lima por ejemplo, o en San Isidro en Lima, ¿cuánto le cobra? 10 soles, ahora Huacachina obviamente por el alto, o sea es una manera de desincentivar que se estacionen ahí y se vayan a otro lado, en realidad eso es, ¿no? Bien, entonces propuestas 5 y 10 ¿Ya? A ver, Reg. Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde como es un proyecto de ordenanza que se está presentando para poder ordenar la zona monetaria Huacachina es bueno también tener en cuenta la sensibilización siempre es bueno tener en cuenta la sensibilización yo propongo al pleno concejo una regulación que no sea 1.50 sino sino que sea 3.00 soles, ¿no? con vías a regularizar. Entonces, vemos cómo se va trabajando y a propuesta de otra reunión, lo podemos exigir ya un precio definido, ¿no? Para sensibilizar, yo creo que empezaremos con tres soles. Esa es la propuesta, señor alcalde.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, señores del concejo municipal, esta norma no existe por ello es que la parte técnica ha hecho la evaluación para poder afrontar algo que de repente al pueblo no le

gusta pues no, respetar y pagar sus derechos, si bien es cierto el gobierno regional cobra por la subida al cerro, nosotros tenemos que regular la zona urbana monumental. En todo caso, señor alcalde, la propuesta también que realiza la gerencia de racionalización ha planteado este monto. No ha sido un monto antojadizo, ha evaluado para iniciar este proceso. Luego que posteriormente se puede ir adecuando los montos en las ordenanzas y modificando. Pero igual dejo al criterio del pleno del concejo municipal que se considera modificar el monto a más o mantenerse allí.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Para finalizar el tema entonces propuestas 5 y 10. Vamos a someter entonces a votación los señores regidores que se sirvan aprobar la propuesta de declarar zona rígida y del cobro de 5.00 soles para los vehículos particulares y 10.00 soles para los ómnibus que transportan, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores, Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Jorge Hinostroza, Paula Astohuamán, Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, José Escate, regidora Agreda nueve votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidores que votan en contra. Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Se abstienen de votar los señores regidores Nélida García, Yngrid Ramos, Silvia Bertolotti 3 votos en abstención.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso, hay votación unánime, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es punto N° 4, aprobar la ratificación de la ordenanza municipal número 029-2025 de la Municipalidad Distrital de La Tinguíña, que aprueba el Régimen Tributario de Arbitrios Municipales de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo para el ejercicio 2026 de la Municipalidad Distrital de La Tinguíña, proyecto que sustentará a la regidora Celia Agreda de Raffo, presidenta de la Comisión de Asuntos Legales.

EL SEÑOR ALCALDE.- Le damos el uso de la palabra a la regidora Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Efectivamente, a la Comisión de Asuntos Legales se nos ha hecho llegar la ordenanza municipal N° 029-2025 de la Municipalidad Distrital de La Tinguíña, que aprueba el régimen tributario de Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, parques y jardines y serenazgos para el ejercicio del año 2026. Nuestra Comisión de Asuntos Legales ha analizado prolijamente esta ordenanza y vemos que ha cumplido con todos los requisitos. Tiene el informe técnico, tiene el informe legal positivo para su aprobación, es decir, cumple con la Ley Orgánica de Municipalidad. En ese sentido, con unanimidad, los integrantes de esa comisión ven por conveniente su aprobación y ojalá sea aprobado en este pleno.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Para avanzar, señores del pleno concejo provincial eso es un tema de regularización ellos en la municipalidad tienen su TUPA necesariamente dicen que cada actualización de cobro de costo de arbitrios tiene que pasar para la aprobación y el voto del pleno concejo de la municipalidad Provincial. Es lo que tenemos que hacer. Así que, señores colegas regidores, hay que aprobarlo nomas para que la Municipalidad de La Tinguíña empiece a cobrar sus arbitrios.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sí, señor alcalde, como comisión también estamos dando precedente y bueno, a favor de la Municipal Distrital de La Tinguíña.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces ha quedado claro, creo que es de trámite la ratificación. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, no habiendo más puntos que tratar, siendo siete y cinco de la noche, damos por culminada la presente sesión extraordinaria, agradeciendo a todos su gentil asistencia.